



DALE! Deportivo

PÁG. 3

Estar concentrados los 90 minutos del partido y tratar de imponer su estilo de juego, es la intención que tienen los jugadores de Bolívar para buscar su clasificación a los cuartos de final de la Copa Sudamericana en el cotejo contra el peruano Cienciano, Bolívar viajó este lunes a Perú.



**Lunes 19
Agosto 2025**

Año: 2
Tarija: Bs.4
Páginas: 42
Resto del país: Bs. 5

Setar:

LOCAL PÁG. 6,7

Proyectos de electrificación para San Lorenzo y Cercado en manos del gobierno nacional

El gerente de Setar informó que los proyectos para el área rural de los dos municipios ya se presentaron al Ministerio de Hidrocarburos y señaló que en esta semana se presentará el proyecto del municipio de Padcaya.



Proliferan incendios y pone en alerta a autoridades

Tarja registró más de 700 focos de calor en la primera quincena del mes de agosto

Producto de los incendios registrados los primeros días, la calidad del aire pasó a extremadamente mala, afectando principalmente a los municipios de Cercado y San Lorenzo.

LOCAL

PÁG. 5

Camino Al Cambio y el MNR aún no definen inclinación política ni por Tuto, ni por Rodrigo

Los actores políticos de Camino Al cambio y el MNR coinciden que el mayor triunfo de las elecciones es la derrota del Movimiento Al Socialismo tras 20 años de poder, sin embargo, se limitan respaldar el apoyo a alguno de los candidatos.

LOCAL

PÁG. 6,7

Hasta octubre se concluirá con estudios para el tramo Pajchani-El Portillo y la rehabilitación de la Variante

El senador Caso destacó que en los próximos meses se entregarán los dos estudios técnicos y serán las nuevas autoridades que deberán buscar el apoyo financiero necesario para concretar la ejecución física de los dos proyectos.

LOCAL

PÁG. 5



TINTA ROJA

PAG. 2

**“Te vamos a partir en dos”:
Recluso es torturado con
amoladora por negarse a
pagar 10.000 dólares en
Morros Blancos**

NACIONAL

PAG. 8

**Narcoavioneta con
matrícula boliviana
cae en Perú tras
persecución militar**



OPINIÓN

ESCANEE EL SIGUIENTE CÓDIGO QR
PARA ACCEDER A NUESTRA PÁGINA WEB



NOTA DEL DIA

SEGUNDA VUELTA

El candidato a la presidencia por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), sorprendió este pasado domingo al ser el primero en recibir el mayor respaldo de la población boliviana al ubicarse en el primer lugar con el 31,7% de los votos válidos, seguido por Jorge Quiroga (27,1%).

Tras una eminente segunda vuelta entre ambos candidatos, en Tarija líderes políticos de oposición destacan los resultados electorales y coinciden que el mayor triunfo es la derrota del Movimiento Al Socialismo tras 20 años de poder en el gobierno.

INCENDIOS

El director de Medio Ambiente del Gobierno Municipal de Tarija, Boris Fernández indicó que solo en los primeros 15 días del mes de agosto, el departamento registró más de 700 focos de calor, de los cuales la mayor parte se concentran en los municipios de Cercado y San Lorenzo.

La autoridad señaló que el número de incendios registrados a la fecha superan las cifras reportadas la gestión 2024, situación que pone en alerta a las autoridades ante la irresponsabilidad por parte de algunos "malos ciudadanos".

Dialogo más allá acá

William Aguilar Bolaños/ Opinión

Ternidad de la levedad. Remontarnos o re-montarnos. Que en paz no descansen, descansen no paz en que. Ramón, Polvorín, Igor, Wallace: R. Como va el camino Polvorín porque estoy por acompañarte... P. ¡Las estrellas son más luminosas cercanamente! R. Haz campito a mi ojo de vidrio volare con un run run de mi calavera. I. Basta del más y menos, ustedes siempre políticos, hasta siempre sus calzones. P. Igorcito tendré para ti un aviso necrológico como el Viscacha. Que nos estamos riendo del Wallace. W. Ahhh, estoy tranquilo en mi rincón sin joder a nadie solo a todos. I. Uf, tenía que ser tu hijo... lo digo en serio. R. La estirpe llama, sino llama post llama. P. Acá la vida es el misterio de la muerte con los espíritus, que ispiritus. I. Atrapados en el cosmos... R. Carcomen. La pasamos lindo, disfrutamos sin Juicios terrenales peor celestiales. I. Ramón cuanto nos conocemos, mi camino judío hace decir amén a las Vidas y Muertes como el libro del Sáenz. ¿Polvorín y lo encontraste? ¿Estas bien? P. Lo hare, sabes que no tengo tiempo para estar mal. W. Tu espíritu Teo-cósmico acompaña. P. Hazte cura de una vez.... R. No. Que siga

escribiendo. I. ¿Cura? lo mismo le digo está perdiendo en tiempo. W. ¡Querido suegro! P. ¿Cómo están los/las cumpas? Que los veo de lejitos R. Como todo aquí, me aleje, además mi salud ya no da, mi cuerpo me vence. P. Tranquilo, que tienes, que prologar mi próximo libro en el cosmos, como lo hiciste el 95 en el poemario Retazos de Piel. R. Claro si seguimos consientes o tal vez es mejor estar inconsciente. I. Los caminos caminaremos... I. Polvorín, te extrañan como todos, tanto que estamos haciendo la ruta del Polvorín. P. También hermanoy. Igorcito no necesitan rutas, estoy con ustedes en espíritu con todas las yuntas en el todo. W. Nos abrazamos... R. ¿Debo preparar algo? P. Querido Ramón nada, porque aquí no sirve lo terrenal. Solo perdónate y perdona. I. Elevación en el trascender del ser. P. Paz... romper los ismos con nuestros abismos. Paz. R. Silencio, ha llegado la ñatita. P. Rico. A una nueva aventura, suavemente sube al cosmos acariciando el misterio de la muerte que es la vida. P. ¡Hasta la Locura final! R. Ya nos veremos.... I. Abrazo querido compañero de espalda y espalda, deshabitados. W. Hasta siempre... Locura con aventura sin censura ni culpa ¡Hasta siempre!

El derecho al cuidado como derecho humano

JINKY IRUSTA ULLOA/ Opinión

El pasado 7 de agosto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió la Opinión Consultiva OC-31/25, a solicitud de la República Argentina, sobre el cuidado en el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho constitucional regional, en el que reconoció el derecho al cuidado como un derecho humano autónomo, derivado de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Carta de la Organización de Estados Americanos.

Este derecho abarca tres dimensiones inseparables: ser cuidado, cuidar y autocuidarse. Su fundamento está estrechamente ligado a los principios de corresponsabilidad social y familiar, así como al de solidaridad.

La Corte establece que los Estados deben respetar y garantizar el derecho al cuidado, adoptando leyes, políticas públicas y otras medidas para asegurar su plena vigencia. Esto incluye avanzar progresivamente en su implementación, ejercer control de convencionalidad y promover la distribución equitativa del trabajo de cuidado no remun-

nerado en las familias. También subraya la necesidad de proteger a las personas cuidadoras no remuneradas frente a la violencia o el acoso, facilitar su acceso a la seguridad social, promover su incorporación al trabajo formal y garantizar protección especial a grupos en situación de vulnerabilidad –como niños, personas mayores, con discapacidad o enfermedades graves–. Además, insta a reconocer el valor laboral de las tareas de cuidado, promover la conciliación entre vida laboral y familiar, garantizar acceso a salud y educación, y valorar saberes tradicionales que integren el cuidado de las personas y del medio ambiente.

En Bolivia, el municipio de Cochabamba ha marcado la pauta, siendo pionero con la Ley Municipal N.º 380/19 de "Corresponsabilidad en el Trabajo de Cuidado no Remunerado para la Igualdad de Oportunidades" y su reglamento. Estamos convencidas de que Cochabamba seguirá liderando la defensa e implementación progresiva de este derecho humano esencial: el derecho de todas las personas a cuidar, ser cuidadas y practicar el autocuidado.

STAFF

Andaluz

DIRECTOR (A)
Osmar Arroyo

PERIODISTAS
William Octavio Flores

TINTA ROJA
Igor Guzman

S. DEPORTIVO DALE
Yamil Choque

CHURA GENTE
Cel.: 75110944

DIAGRAMACIÓN
Adrian Soliz Mariscal
Mariam Salinas Fernandez

PUBLICIDAD

Miguel Angel Quina
Cel.: 78252017
publicandaluz@gmail.com
andaluz2050@gmail.com

GRAN CHACO

Of. Comercio entre 27 de mayo
e Independencia
elteroero.gc@gmail.com

PRODUCCIÓN

Cristian Gonzalez
Adrian Soliz Mariscal
SECRETARÍA
Marines Rengifo Tapia

IMPRESO

Imprenta & Editorial
SRMS
NIT: 10655398015
Tarija - Bolivia

www.andaluztarija.com

Barrio 4 de julio Calle hugo lopez dolz
esquina Colombia
Telf. 66-61702

SUCURSAL
Daniel Campos Esq. Ingavi
Telf. Fax: 66 76192

Secretaría de Desarrollo Humano

Gobernación de Tarija denuncia escaso apoyo del gobierno nacional en salud

► Como primera medida, se elaboró una planificación estratégica enfocada en el tercer nivel de atención, priorizando el equipamiento del Hospital Materno Infantil. Sin embargo, el Ministerio de Salud respondió de forma negativa, indicando que no sería posible brindar apoyo para su dotación.

AGENCIAS/EL ANDALUZ

La secretaria de Desarrollo Humano de la Gobernación de Tarija, María Lourdes Vaca, expresó su preocupación por la limitada respuesta del Gobierno Nacional a las gestiones realizadas en materia de salud desde el inicio de la presente gestión.

Vaca explicó que, como primera medida, se elaboró una planificación estratégica enfocada en el tercer nivel de atención, priorizando el equipamiento del Hospital Materno Infantil. Sin embargo, el Ministerio de Salud respondió de forma negativa, indicando que no sería posible brindar apoyo para su dotación.

En relación al Hospital Oncológico, señaló que, si bien el reinicio de obras ya se concretó con una contraparte de más de 20 millones de bolivianos del Gobierno Departamental, persiste la incertidumbre sobre su conclusión, debido a que el

Gobierno Nacional aún no envía las especificaciones técnicas del acelerador lineal, equipo de alta gama indispensable para su funcionamiento.

Respecto a la dotación de recursos humanos, la autoridad indicó que se elaboró junto al CEDES un informe técnico –único en el país– que identifica con exactitud la cantidad y ubicación de médicos según sus fuentes de financiamiento.

No obstante, este documento no ha podido ser presentado al Ministerio de Salud debido a la falta de disponibilidad en la agenda de la ministra, lo que impide dar solución a esta problemática.

Finalmente, Vaca lamentó que el respaldo del Gobierno Nacional al departamento de Tarija en materia de salud haya sido, en sus palabras, “poco”, pese a las reiteradas gestiones realizadas para mejorar la atención a la población.



SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE TARIJA, MARÍA LOURDES VACA

Gobernación entrega instrumentos musicales a la Banda de la Unidad Educativa Avelina Raña 2

AGENCIAS/EL ANDALUZ

La Gobernación de Tarija, a través de la Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología, realizó la entrega de instrumentos musicales a la Banda Estudiantil de la Unidad Educativa Técnico Humanístico Avelina Raña 2, en conmemoración de sus 114 años de vida institucional. Este aporte busca realzar la celebración y fortalecer el talento artístico de los estudiantes.

El director de Educación, Ciencia y Tecnología, Eriberto Calizaya, destacó que una de las principales políticas del gobernador Oscar Montes Barzón es respaldar la educación en todos sus niveles. En la ocasión, transmitió las felicitaciones a esta prestigiosa unidad educativa por su trayectoria y compromiso con la formación de nuevas generaciones.

Por su parte, la directora del establecimiento junto a la junta escolar expresaron su agradecimiento al Gobernador Montes, resaltando que este nuevo apoyo con instrumentos musicales será de gran beneficio para la Banda Estudiantil de Música, incentivando a los jóvenes a desarrollar sus habilidades y mantener viva la tradición cultural.



GOBERNACIÓN ENTREGA INSTRUMENTOS MUSICALES A LA BANDA DE LA UNIDAD EDUCATIVA AVELINA RAÑA 2

Proliferan los incendios pone en alerta a autoridades

Tarja registró más de 700 focos de calor en la primera quincena del mes de agosto

► Producto de los incendios registrados los primeros días, la calidad del aire pasó a extremadamente mala, afectando principalmente a los municipios de Cercado y San Lorenzo.

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El director de Medio Ambiente del Gobierno Municipal de Tarija, Boris Fernández indicó que solo en los primeros 15 días del mes de agosto, el departamento registró más de 700 focos de calor, de los cuales la mayor parte se concentran en los municipios de Cercado y San Lorenzo.

La autoridad señaló que el número de incendios registrados a la fecha superan las cifras reportadas la gestión 2024, situación que pone en alerta a las autoridades ante la irresponsabilidad por parte de algunos “malos ciudadanos”.

Boris Fernández, dijo que los recientes incendios registrados tanto en el municipio de Cercado y San Lorenzo, afectaron la calidad del aire principalmente a la ciudad de Tarija, pasando de regular a extremadamente mala.

“Han sido dos días prácticamente que hemos tenido cali-

dad del aire extremadamente mala lo que ha generado un daño a la salud pública, sin embargo, tras la sofocación de los incendios, nuevamente volvemos a los parámetros regulares, pero nos mantenemos en alerta”, dijo el funcionario.

El director de Medio Ambiente, advirtió que, debido al incremento de quemados e incendios de pastizales, los niveles de contaminación aumentaron de forma significativa, tomando en cuenta que los focos de calor se han presentado desde el pasado mes de junio.

Fernández señaló que la época denominada “seca” se alarga hasta los meses de agosto y octubre, por lo que existe el riesgo de que se continúen registrando incendios forestales, sin embargo, dependerá del accionar de la población.

“Es importante recomendar a la población, en primera instancia que no realice chaqueos o quemados de basura durante

esta temporada y segundo trabajar en el tema de prevención para que se tenga el cuidado necesario y evitar mayores daños al medio ambiente”, dijo Boris Fernández.

Mas allá del daño ambiental, el director alertó que los efectos de la contaminación pueden generar enfermedades en la piel, daño a la vista, el sistema cardiovascular e incluso llegar a afectar al sistema respiratorio.

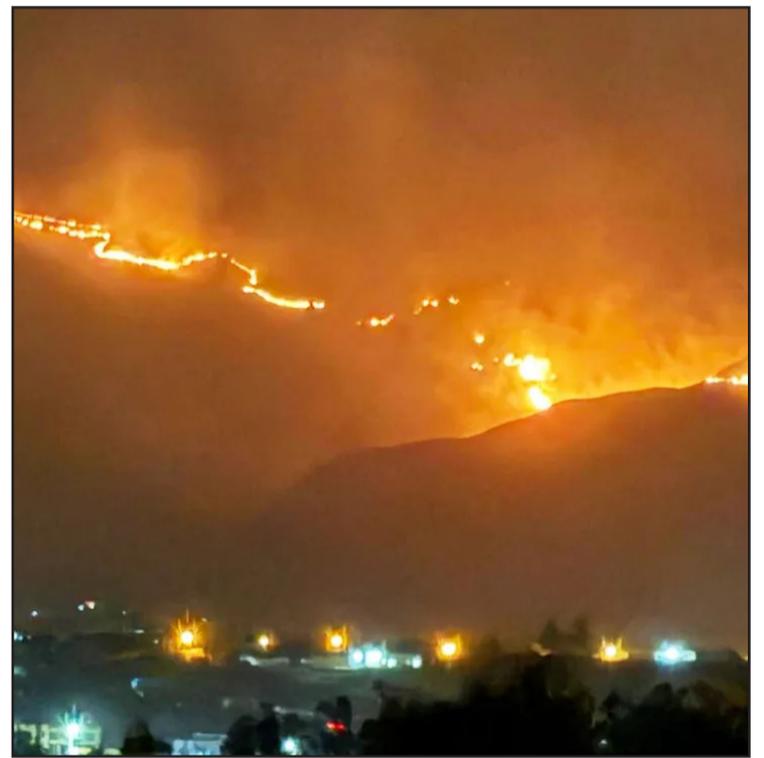
De acuerdo al reporte del comandante departamental de la Policía, el pasado domingo 17 de agosto se registraron tres incendios en el municipio de Cercado, mismos que fueron controlados por la actuación oportuna de la Unidad de Bomberos.

Se trata de un incendio registrado en la comunidad de Lazareto, y dos en la ciudad de Tarija producto de la quema de basura y pastizales. Ante estos incidentes se realizan las inves-

tigaciones para dar con los responsables.

En pasados días el director del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap) en Tarija, Alain Abel Medina, detalló que

producto del incendio registrado los primeros días de agosto en los municipios de Cercado y San Lorenzo, 11.250 hectáreas fueron afectadas dentro de la Reserva de Sama.



INCENDIO EN LA RESERVA DE SAMA EN TARIJA

La Central Obrera Boliviana prepara congreso nacional para renovar la directiva

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El dirigente de la Central Obrera Departamental de Tarija, Roberto León, indicó que, tras una pausa por el desarrollo de las elecciones nacionales, se retomará el desarrollo del congreso nacional de la Central Obrera Boliviana para realizar la elección de la nueva directiva.

León dijo que se prevé que en los siguientes días la comisión de poderes emitirá la convocatoria que establecerá la fecha que se llevará adelante el congreso, mismo que tiene como punto central la renovación del directorio que se encuentra a la cabeza de Juan Carlos Huarachi.

“Según el estatuto interno el señor Huarachi ya no está habilitado para participar en estas elecciones, sin embar-

go, será su sector quien deba poner un representante o ratificar en este caso al actual dirigente”, dijo el Roberto León.

Desde la Central Obrera Departamental de Tarija, no descartan presentar un candidato con miras de asumir la primera cartera, pero será el congreso nacional el que defina a sus nuevos representantes.

“Son varios representantes a nivel nacional que conforman el directorio de la Central Obrera Boliviana, nosotros vamos a ser responsables y lo vamos a analizar ampliado departamental de cómo vamos a trabajar en la representación”, dijo el dirigente de la COD.

El actual ejecutivo de la COB, Juan Carlos Huarachi comenzó su liderazgo en el

matriz de los trabajadores en febrero de 2018, durante la gestión del expresidente Evo Morales. Su mandato debía durar dos años, pero en 2020 logró ser reelecto en la gestión de Jeanine Áñez.

Posteriormente, en un ampliado de 2022 fue ratificado hasta 2024 con apoyo del mandatario Luis Arce.

Nuevos desafíos el dirigente de la Central Obrera de Tarija, Roberto León dijo como sector obrero exigirán a las nuevas autoridades electas el cumplimiento de todas las reivindicaciones y conquista sociales adquiridas en favor de la clase trabajadora.

“Lo hemos dicho en muchas oportunidades que el tema de los derechos y las conquistas laborales, decretos y leyes que benefician

al sector obrero no están en negociación entre el gobierno que entre”, advirtió el dirigente.

En caso de que se “toque cualquier de las conquistas

laborales” sin previo consenso con las organizaciones afiliadas a la Central Obrera Boliviana, no descartan iniciar movilizaciones a nivel nacional.



. CONGRESO CENTRAL OBRERA BOLIVIANA

Ante una segunda vuelta entre Tuto y Rodrigo

Camino Al Cambio y el MNR aún no definen inclinación política ni por Tuto, ni por Rodrigo

► Los actores políticos de Camino Al cambio y el MNR coinciden que el mayor triunfo de las elecciones es la derrota del Movimiento Al Socialismo tras 20 años de poder, sin embargo, se limitan respaldar el apoyo a alguno de los candidatos.

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El candidato a la presidencia por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), sorprendió este pasado domingo al ser el primero en recibir el mayor respaldo de la población boliviana al ubicarse en el primer lugar con el 31,7% de los votos válidos, seguido por Jorge Quiroga (27,1%).

Tras una eminente segunda vuelta entre ambos candidatos, en Tarija líderes políticos de oposición destacan los resultados electorales y coinciden que el mayor triunfo es la derrota del Movimiento Al Socialismo tras 20 años de poder en el gobierno.

El jefe nacional del MNR y alcalde municipal de Tarija, Johnny Torrez señaló que se cumplió el primer objetivo que era derrocar al “masismo” en todas sus versiones y garantizar la victoria de los partidos de oposición para un cambio trascen-

dental en la administración del país.

“El segundo objetivo es constituir un gobierno fuerte, un gobierno que gobierne para todos los bolivianos, pero sobre todo para los tarijeños, nosotros necesitamos un compromiso en materia energética, el turismo, reconversión productiva, el tema carretero, la planta de tratamiento de aguas residuales, entre otros”, recalzó.

Johnny Torrez se limitó a emitir una inclinación política por alguno de los candidatos Tuto y Rodrigo que irán al balotaje el mes de octubre, sin embargo, señaló que será la población la que definirá brindar su respaldo.

“Mas que mi decisión tiene que ser una decisión del pueblo tarijeño, nos vamos a reunir con los diferentes sectores y vamos a respetar ese mandato que nos den. No tiene ningún sentido que yo emita un criterio per-

sonal”, dijo el jefe nacional del MNR.

el alcalde de Tarija coincide con el candidato Rodrigo Paz en la propuesta de la redistribución de recursos 50/50, señala que hacerse efectiva la propuesta, el gobierno municipal recibirá 40 millones de bolivianos más por concepto de coparticipación.

Sobre el tema también se pronunció el ex prefecto del departamento y líder del Camino al Cambio en Tarija, Mario Cossío, destacó los resultados electorales y señaló que se viene un gobierno de transición y tiene como principal objetivo refundar el país.

Cossío dijo que más allá del favoritismo por alguno de los dos candidatos, estos deberán demostrar capacidad de encarar el desafío de administrar un nuevo gobierno que tenga propuestas claras para resolver la crisis que deja el actual go-

bierno.

“Hoy también se ha consolidado la lucha de tantos años de aquellos que han quedado muertos, que han sido encarce-

lados y cientos de exiliados que tuvimos que salir del país porque no había ninguna posibilidad de disidente”, dijo el líder de Camino Al Cambio.



. JOHNNY TORRES - MARIO COSSIO

El MAS en Tarija reconoce su derrota y señalan “que de los errores se aprende”

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

Tras los resultados emitidos por el Sistema de transmisión y publicación de Resultados Preliminares (SIREPRE), que le dan a Eduardo Del Castillo el 3,2% del total de los votos válidos, El Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP) en Tarija acepta la derrota y anuncian una rearticulación.

El diputado del MAS por Tarija, José Huanca señaló que la disputa por el poder, la pelea insulsa entre los liderazgos, ha generado esta situación que le deja incluso sin representación al oficialismo en el parlamento.

“Se aprende más de los errores, se aprende más de las derrotas, de los fracasos, no estamos muertos estamos vigentes, la oposición no va a conocer esos resultados históricos la izquierda, 51, 65 y 67% resultados contundentes”,

dijo el diputado del MAS.

Para José Huanca los resultados son una gran lección para el movimiento popular, sin embargo, señala “que no hay mal que por bien no venga”, y será el momento se rearticularse e iniciar un nuevo desafío.

“Ante todo vamos a respetar los resultados y esa vocación democrática de todo un pueblo que participó de forma contundente en las elecciones del pasado domingo”, dijo el diputado del MAS José Huanca.

De la misma forma Henry Párraga, ex dirigente del MAS-IPSP, dijo que la izquierda electoral ha entrado derrotada desde el inicio por la división interna, pero la izquierda popular se mantiene vigente y ha optado por brindar su apoyo al candidato Rodrigo Paz.

“Mientras haya una reivindicación para mejores días, esa es la izquierda, esa es la justicia social y eso se ha visto en los resultados del día domingo que han acomodado el tablero político del país y tenemos como ganadores a Rodrigo Paz y Tuto Quiroga”, dijo Párraga.

Para el ex dirigente del MAS, la disputa al interior del partido ha llevado a la derrota instrumento político incluyendo a la nueva alternativa de Andrónico Rodríguez que pone fin a una carrera política ocupando el quinto lugar en la votación.

Por su parte el asambleísta “evista” en Tarija, José Yucra señaló que alcanzar el 19% en votos nulos, demuestra que el voto duro mantiene el respaldo al ex presidente Evo Morales. “El fracaso del MAS obedece a la traición de Andrónico y Luis Arce Catacora”, señaló.



. CONCENTRACIONES DEL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El nuevo gobierno deberá buscar financiamiento

Hasta octubre se concluirá con estudios para el tramo Pajchani-El Portillo y la rehabilitación de la Variante

El senador Caso destacó que en los próximos meses se entregarán los dos estudios técnicos y serán las nuevas autoridades que deberán buscar el apoyo financiero necesario para concretar la ejecución física de los dos proyectos.

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

El senador por el Movimiento al Socialismo (MAS) y dirigente de la Federación del Transporte Libre de Tarija, Luis Caso informó a El Andaluz que se recaba información sobre los proyectos de pre inversión, el estudio que se realiza para la rehabilitación del tramo de la variante Canaletas-Entre Ríos y el estudio técnico del proyecto de la Diagonal del Valle Central de Tarija Pajchani-El Portillo.

Dijo que en esta semana se solicitará información a las empresas sobre la fecha en la que se concluirá con los estudios, para que se vaya gestionando el financiamiento para su ejecución física.

Recordó que primero se iniciaron con los trabajos para el estudio del proyecto de rehabilitación del tramo Canaletas-Entre Ríos y dijo que será el nuevo gobierno, quien tendrá que gestionar el financiamiento para ejecutar la obra.

Estiman que para la ejecución física se requerirá alrededor de un millón por kilómetro y en el proyecto de la Diagonal del Valle Central de Tarija, alrededor de dos millones de bolivianos por kilómetro.

Sin embargo, el senador Caso remarcó que, será el estudio técnico, el que arrojará el monto exacto que se requerirá para la ejecución de los dos proyectos carreteros.

Para el estudio se destina un monto económico de 2.572.932,00 de bolivianos que son financiados por la CAF.

El legislador nacional indicó que hasta fines de septiembre o las primeras semanas de octubre se concluirá con el estudio para la rehabilitación de la variante y en octubre se estaría concluyendo con el estudio del proyecto del tramo Pajchani-El Portillo.

La empresa que se adjudicó el estudio técnico es la



Estudio del tramo Pajchani-El Portillo concluirá en los próximos meses

Asociación Accidental Ingeniería El Portillo, por un monto de 4.218.000,00 bolivianos.

La asociación accidental tiene 345 días para entregar el estudio técnico a diseño final para la construcción de este tramo, que busca solucionar el cuello de botella que se tiene en el tráfico vehicular, principalmente del transporte pesado.

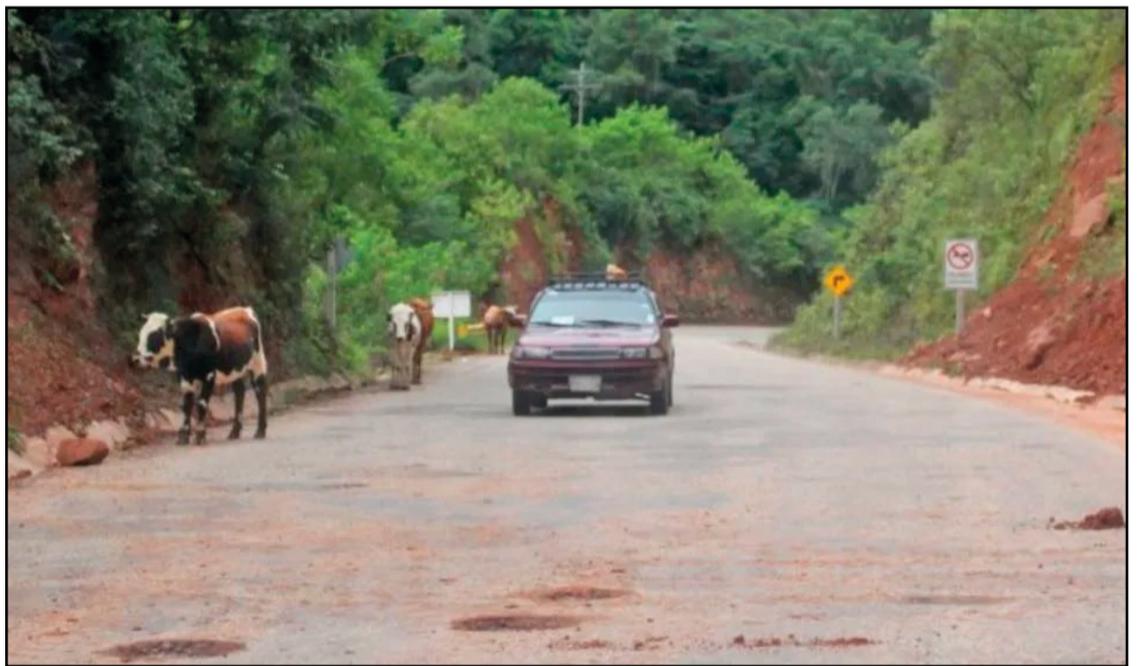
Este estudio se realizará con el financiamiento de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

El estudio se realiza para una vía con dos carriles y no de una doble vía, como se tenía previsto en el proyecto original.

Señaló que las nuevas autoridades nacionales, deben buscar el apoyo financiero necesario para que se concrete la ejecución física de los proyectos.

Caso indicó que, los recursos económicos están garantizados, para concluir con la etapa de pre inversión, para que se concluya con la elaboración de los estudios técnicos.

Tramo Choere-Acherál



Tramo de la Variante Canaletas-Entre Ríos

Luis Caso indicó que se realizará una nueva inspección al proyecto del tramo Choere-Acherál, para verificar el avance en los trabajos y que se cumpla con el cronograma de ejecución.

Anuncio que la próxima semana se realizará una nueva inspección al tramo carretero. Mencionó que el día que se trasladó hasta el Chaco para la consulta pública del proyecto del túnel del Aguara-güe, pudo observar que

ya se estaban colocando las vigas para el viaducto más grande del tramo, en la zona de Acherál.

El legislador nacional dijo que al parecer, la obra se concluirá en los plazos establecidos en el cronograma.

Túnel del Aguara-güe

El legislador nacional indicó, que aún no se conoce la fecha, para la segunda consulta pública sobre el proyecto del túnel del Aguara-güe.

Mencionó que en las próximas horas, solicitará información a las autoridades nacionales sobre este tema.

Remarcó que se debe pedir celeridad, que no se puede dejar que pase el tiempo, para que se concrete el proyecto tan anhelado.

La primera consulta pública se realizó el pasado miércoles 13 de agosto, que terminó con el apoyo de la mayoría de las instituciones de Yacuiba y de Caraparí.

Gracias a gestiones con la cooperación internacional

Gobernación fortalece la salud con equipamiento hospitalario y programas

► En los próximos días se inaugurará la nueva Sala de Neonatología del Hospital Materno Infantil, equipada con seis incubadoras donadas por el Gobierno de Turquía. A esto se suman los quirófanos que ya se encuentran en funcionamiento, fortaleciendo la atención especializada.

AGENCIAS/EL ANDALUZ

La Gobernación de Tarija destacó los importantes logros alcanzados en el sector salud mediante gestiones realizadas con la cooperación internacional, que han permitido el equipamiento de hospitales de tercer nivel y la implementación de programas en beneficio de la población.

En los próximos días se inaugurará la nueva Sala de Neonatología del Hospital Materno Infantil, equipada con seis incubadoras donadas por el Gobierno de Turquía.

A esto se suman los quirófanos que ya se encuentran en funcionamiento, fortaleciendo la atención especializada.

Asimismo, la secretaria de Desarrollo Humano, María Lourdes Vaca, resaltó los resultados del Seguro

Universal de Salud de Tarija (SUSAT), un programa complementario al Sistema Único de Salud (SUS), que ha beneficiado a más de 2.750 pacientes en el departamento. Este servicio ha proporcionado prótesis y dispositivos médicos como marcapasos, audífonos, lentes, prótesis dentales, miembros artificiales y prótesis oculares.

“Todo lo que se ha hecho en salud en el departamento ha sido con esfuerzos propios y con el respaldo de la cooperación internacional que hemos gestionado. Son resultados importantes y verificables”, afirmó Vaca.

Con estas acciones, la Gobernación reafirma su compromiso de fortalecer la infraestructura hospitalaria y ampliar el acceso a servicios de salud de calidad para la población tarijeña.



Hospital Materno Infantil

Proyectos de electrificación para San Lorenzo y Cercado en manos del gobierno nacional

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

El gerente de Setar informó que los proyectos para el área rural de los dos municipios ya se presentaron al Ministerio de Hidrocarburos y señaló que en esta semana se presentará el proyecto del municipio de Padcaya.

El gerente general de Servicios Eléctricos de Tarija (Setar), Marco López informó a El Andaluz que se presentaron los proyectos de electrificación para el área rural, de Cercado y San Lorenzo al gobierno nacional.

La autoridad de la empresa de energía eléctrica señaló que en esta semana se presentará el proyecto del municipio de Padcaya, para la electrificación en comunidades.

Explicó que Setar presenta los proyectos al Ministerio de Hidrocarburos y Energía y es la instancia que financia los proyectos

los que hacen la evaluación para luego remitirlo ante la Empresa Nacional de Electricidad (Ende) y de acuerdo al convenio que se tiene, la estatal hace la convocatoria para la licitación, para su ejecución.

Deuda de los municipios con Setar

Por otra parte, el gerente de Setar informó que se siguen procesos en la instancia judicial, por la deuda, por alumbrado público, de los gobiernos municipales con la empresa de energía eléctrica.

Mencionó que, del sistema de educación, salud y sus dependencias municipales, está pagado, pero del alumbrado público, casi todos están con proceso judicial, a excepción de los Gobiernos Autónomos Municipales de Bermejo y de Cercado, que están cumpliendo con los pagos por el servicio de energía eléctrica.



Proyectos de electrificación rural

Narcoavioneta con matrícula boliviana cae en Perú tras persecución militar

ARIEL MELGAR CABRERA / EL DEBER

De acuerdo con fuentes policiales de Perú, la aeronave formaría parte de la cadena de transporte de droga desde el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem) hacia Bolivia, y de ahí hacia Brasil.

Una avioneta de matrícula boliviana utilizada para el narcotráfico se estrelló este domingo en la localidad de Megantoni de la provincia de La Convención, que pertenece al Vraem, luego de que su piloto intentara huir de un operativo conjunto entre el Comando Especial y la Policía Nacional del Perú.

Según testigos, el piloto habría perdido el control de la aeronave al internarse en el monte, lo que provocó el accidente. Tras el

impacto, el sujeto escapó internándose en una zona boscosa y permanece prófugo.

Las fuerzas del orden peruanas incautaron la aeronave boliviana y varios implementos vinculados a actividades de narcotráfico, entre ellos bidones de combustible tipo turbo jet, una compactadora, un winche manual y un documento de identidad (DNI).

Todo el material secuestrado fue puesto a disposición del Ministerio Público para su análisis. La avioneta fue trasladada en helicóptero hasta el Fuerte Pichari, en Cusco, donde se desarrollan las investigaciones para determinar su procedencia y destino.

Ruta del narcotráfico

De acuerdo con fuentes policiales de Perú, la aeronave

formaría parte de la cadena de transporte de droga desde el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem) hacia Bolivia, y de ahí hacia Brasil, en una ruta que conecta finalmente con los mercados de Norteamérica, Europa y Asia.

Las autoridades peruanas señalaron que pese a la constante destrucción de pistas clandestinas en la selva peruana, estas son reconstruidas rápidamente por las organizaciones criminales. El negocio resulta altamente rentable: un piloto puede recibir entre 10.000 y 50.000 dólares por vuelo, dependiendo de la carga de droga transportada.

La matrícula boliviana de la avioneta abre la puerta a nuevas líneas de investigación.



AVIONETA CON MATRÍCULA BOLIVIANA CAYÓ EN PERÚ

EDICTO

JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL
JUEZ: DR. ROBERTO CARLOS SANCHEZ MARCA
SECRETARIA: ABOG. SONIA LUZ FLORES DAROCA
NUREJ: 6067450
PROCESO: ORDINARIO USUCAPION DECENAL
DEMANDANTE: NELIDA MERILES GALEAN
DEMANDADOS: HEREDEROS DE ROSAURA VALENCIA VELASCO; GUADALUPE VALENCIA, ALENCIA, VICTORIA VELASCO VALENCIA, MILTON JUAN VELASCO VALENCIA Y HEREDEROS DE PAZ ENCARNACION VALENCIA; ARIANA RAQUEL SANCHEZ VELASCO, SAUL ARMANDO SANCHEZ VELASCO Y OCTAVIO ARMANDO SANCHEZ VILLAVICENCIO, PRESUNTOS Y POSIBLES PROPIETARIOS
OBJETO: POR EL PRESENTE EDICTO SE CITA Y EMPLAZA A: PRESUNTOS Y POSIBLES PROPIETARIOS, PARA QUE POR SÍ O MEDIANTE APODERADO LEGAL ASUMAN DEFENSA EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS COMPUTABLES A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACIÓN, DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA, seguido

instancia de NELIDA MERILES GALEAN contra HEREDEROS DE ROSAURA VALENCIA VELASCO; GUADALUPE VELASCO VALENCIA, VICTORIA VELASCO VALENCIA, MILTON JUAN VELASCO VALENCIA Y HEREDEROS DE PAZ ENCARNACION VALENCIA, ARIANA RAQUEL SANCHEZ VELASCO, SAUL ARMANDO SANCHEZ VELASCO Y OCTAVIO ARMANDO SANCHEZ VILLAVICENCIO, PRESUNTOS Y POSIBLES PROPIETARIOS, A CUYO FIN SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE:
SENTENCIA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2025, A FS. 809 A 817 DE OBRADOS
POR TANTO: Sin ingresar en mayores consideraciones de orden legal, se declara PROBADA la demanda de usucapion decenal o extraordinaria interpuesta por NELIDA MERILES GALEAN contra Herederos de Rosaura Valencia de Velasco: GUADALUPE VELASCO VALENCIA, VICTORIA VELASCO VALENCIA, MILTON JUAN VELASCO VALENCIA Y; Herederos de Paz Encarnación Valencia: ARIANA RAQUEL SANCHEZ, SAUL ARMANDO SANCHEZ VELASCO Y OCTAVIO ARMANDO SANCHEZ VILLAVICENCIO Y PRESUNTOS Y POSIBLES PROPIETARIOS, e IMPROBADA la demanda reconvenional de resolución de contrato. Sin la con-

denación en costos y costas por ser proceso doble. En consecuencia, operada la Usucapion Decenal Extraordinaria a favor de NELIDA MERILES GALEAN, sobre el bien inmueble ubicado en zona Avenida Potosí casi Calle Santa Cruz y calle Junín de la ciudad de Tarija, con una superficie de 100.00 m².- con las siguientes colindancias; al NORTE con Avenida Potosí con 6.90 ml., al SUD con Grover Rene López Cortez con 7.00 ml., al ESTE con María Eugenia Arcienaga Paniagua con 14.59 ml., y al OESTE con Rosaura Valencia Meriles con 14.84 ml., sea de conformidad a los datos establecidos en el plano de lote cursante a fs. 1 de obrados. A cuyo efecto se dispone su inscripción en el registro de Derechos Reales del derecho propietario que pertenece a la demandante: NELIDA MERILES GALEAN, para tal efecto por ante Derechos Reales procedase a la creación de un nuevo registro de derecho de propiedad con la consiguiente extensión de la Matrícula respectiva. Una vez ejecutoriada la presente sentencia extiéndase las ejecutoriales de ley correspondientes. Contra la presente Sentencia, la parte agraviada podrá plantear recurso de apelación, conforme a los arts. 260, 261, 263 y 264 parágrafo I del Código Procesal Civil, en lo que fuere pertinente.

-ESTA SENTENCIA DE LA QUE SE TOMARA RAZÓN DONDE CORRESPONDA, ES PRONUNCIADA EN LA CIUDAD DE TARIJA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS. TOMESE RAZÓN Y REGÍSTRESE.
Quedan notificadas las partes en audiencia con la presente sentencia definitiva, debiendo notificarse a la parte ausente conforme establece la Norma Procesal Civil. No habiendo más que tratar, se da por concluida la presente audiencia...
FDO. Y SELLADO Dr. Roberto Carlos Sánchez Marca JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL, TARIJA - BOLIVIA. FDO. Y SELLADO ANTE MÍ ABOG. Sonia Luz Flores Daroca SECRETARIA ABOGADA DEL JUZGADO.
No publicar los días sábados, domingos ni feriados y publicar en un periódico de circulación nacional. --
PUBLICAR EN LETRA HELVETICA No 7
Tarija, 12 de agosto de 2025
LIC. SONIA LUZ FLORES DAROCA
SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO
CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL
TARIJA - BOLIVIA
S-788

EDICTO

NOTIFICACION A: OTROS PRESUNTOS HEREDEROS DE QUINTÍN CAYO CAYO, JUANA BARTOLOMÉ DE CAYO Y CEFERINA CAYO BARTOLOMÉ, VICTORIA CAYO BARTOLOMÉ, TORIBIA CAYO BARTOLOMÉ, NIRAEL ORLANDO COPA CAYO.
JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CAPITAL.
PROCESO: ORDINARIO USUCAPION DECENAL
DEMANDANTES: NORMA ISABEL COPA CAYO Y EPIFANIO COPA QUISPE
DEMANDADOS: HEREDEROS DE QUINTÍN CAYO CAYO Y DE JUANA BARTOLOMÉ DE CAYO Y OTROS
OBJETO: Notificar A: OTROS PRESUNTOS HEREDEROS DE QUINTÍN CAYO CAYO, JUANA BARTOLOMÉ DE CAYO Y CEFERINA CAYO BARTOLOMÉ, VICTORIA CAYO BARTOLOMÉ, TORIBIA CAYO BARTOLOMÉ, NIRAEL ORLANDO COPA CAYO para cuyo efecto se les hace saber que en el presente pro-

ceso se ha pronunciado sentencia y es como sigue PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN FECHA 02 DE JULIO DE 2025--
POR TANTO:
La suscrita juez del Juzgado Público Civil y Comercial a nombre de las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, falla; declarando PROBADA la demanda interpuesta a fs. 40 a 45 y aclarada a fs 50 a 51 y 123 de obrados por los señores Epifanio Copa Quispe y Norma Isabel Copa Cayo.
En consecuencia,
1.- Se declara propietarios a los señores EPIFANIO COPA QUISPE Y NORMA ISABEL COPA CAYO del inmueble consistente en el lote terreno ubicado en la zona de Las Pilastras sobre la calle Francisco Moreno Brown, entre calles Jorge Echazu Donoso y Teniente José Eusebio España, inmueble que de acuerdo al dictamen pericial en realidad tiene una superficie total de 150,55 m², colindante al Norte con el Lote 49 A con 7,55 metros lineales, al Sur con calle Francisco Moreno Brown con 7,40 metros lineales, al Este con Fermín Moreno, Lote N.º 50 A-1 y Lote N.º 50 A-2 con

20,15 metros lineales y al Oeste con Lote N.º 52 B con 20,15 metros lineales.
2.- En consecuencia, se dispone que en ejecución de sentencia se expida la ejecutoria para la inscripción del derecho propietario de los demandantes conforme a los datos que han sido recabados o identificados en el proceso y señalados en la parte resolutoria de la presente sentencia, debiendo los demandantes correr con los trámites respectivos.
3.- Se impone costas y costos en relación a los demandados declarados rebeldes.
Regístrese.
RESOLUCION JUDICIAL DE FS. FECHA 29 DE JULIO DE 2025.--
Al memorial:
1.- Por Secretaría lo solicitado y sea a efectos de la notificación con la sentencia a los demandados.
2.- Notifíquese.
MEMORIAL DE FS.782 DE OBRADOS DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2025-
RESOLUCION JUDICIAL DE FS.783 DE OBRADOS DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025--

Al memorial:
1.- De conformidad al art. 226 del Código Procesal Civil tratándose de una omisión que no afecta el fondo del decisorio se complementa el punto 1 de la parte resolutoria de la sentencia de fs. 764-776, debiendo quedar en cuanto a individualización del inmueble como "Lote No. 498" y en cuanto a la ubicación del inmueble como "Barrio IV Centenario"
2.- Notifíquese.
FIRMADO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO ANTE MÍ SECRETARIA DEL JUZGADO QUEDAN USTEDES NOTIFICADOS.
Tarija, 08 de agosto de 2025
Publicar letra helvética No. 7
Publicar en días hábiles
Gloria A. Baldiviezo Cuellar
SECRETARIA DE JUZGADO
PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1ro
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA - BOLIVIA
S-739

EDICTO

JUEZ: DR. ROBERTO CARLOS SANCHEZ MARCA
JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL
PROCESO: DILIGENCIA PREPARATORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS
NUREJ: 60138891
DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL MARTINEZ SARAVIA
DEMANDADOS: DANIELA MONICA ARANCIBIA VELASQUEZ Y MIGUEL HINOJOSA CEJAS
OBJETO: POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFIQUESE A: MIGUEL HINOJOSA CEJAS Y DANIELA MONICA ARANCIBIA VELASQUEZ, PARA QUE POR SÍ O MEDIANTE APODERADO LEGAL SE APERSONE A ESTE JUZGADO DENTRO DEL PROCESO DE DILIGENCIA PREPARATORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS QUE SIGUE MIGUEL ANGEL MARTINEZ SARAVIA contra DANIELA MONICA ARAN-

CIBIA VELASQUEZ Y MIGUEL HINOJOSA CEJAS, PARA CUYO FIN SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE: -AUTO DEFINITIVO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025 DE FS. 72 A 72 VTA. DE OBRADOS.
VISTOS: En vía preliminar de demanda de Diligencia preparatoria de reconocimiento de firmas, antecedentes procesales y; CONSIDERANDO I: Que mediante memorial de fs. 8 a 9, se apersona MIGUEL ANGEL MARTINEZ SARAVIA, solicitando se cite y emplace a DANIELA MONICA ARANCIBIA VELASQUEZ Y MIGUEL HINOJOSA CEJAS a objeto de que comparezca ante este Despacho Judicial para reconocer el contenido, las firmas y rúbricas estampada en el Documento "Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago", de fecha 13 de octubre de 2022, cursante a fs. 1 a 2 de obrados. II. Admitida la medida preliminar de reconocimiento de firmas y rúbricas se dispone la citación de DANIELA MONICA ARANCIBIA VELASQUEZ Y MIGUEL HINOJOSA CEJAS para que comparezca ante este Despacho Judicial en fecha 09 de mayo de 2025, a horas 10:00 a.m. y siguientes, a

objeto de reconocer la firma y rúbrica de su persona en el Documento "Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago", de fecha 13 de octubre de 2022, cursante a fs. 1 a 2 de obrados. III. DANIELA MONICA ARANCIBIA VELASQUEZ Y MIGUEL HINOJOSA CEJAS han sido citados y emplazados de conformidad al Art. 75 de la Ley 439, como se evidencia de la diligencia cursante a fs. 67 y 68 de obrados. No habiéndose apersonado en la fecha señalada al fin solicitado.
POR TANTO: El suscrito Juez Público Civil y Comercial 4º de la ciudad de Tarija, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 306 parágrafo 1 numeral 2, inc. b) y c) de la Ley 439, en REBELDIA de los demandados DANIELA MONICA ARANCIBIA VELASQUEZ Y MIGUEL HINOJOSA CEJAS se DA por legalmente RECONOCIDA SUS FIRMAS Y RUBRICAS estampadas en el Documento "Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago", de fecha 13 de octubre de 2022, cursante a fs. 1 a 2 de obrados. Asimismo, se declara su eficacia jurídica, sea con las formalidades de ley. Por lo que se tiene por concluida

la presente Diligencia Preparatoria de Reconocimiento de Firmas y Rúbricas. Por secretaria del juzgado una vez ejecutoriado el presente auto, procesase al desglose de la documental presentada por el impetrante y extiéndase fotocopias legalizadas del proceso a los fines de la formalización de la demanda. Anótese.
FDO. Y SELLADO Dr. Roberto Carlos Sánchez Marca JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL, TARIJA BOLIVIA. FDO. Y SELLADO ANTE MÍ ABOG. Sonia Luz Flores Daroca SECRETARIA ABOGADA DEL JUZGADO.
No publicar los días sábados, domingos ni feriados y publicar en un periódico de circulación nacional. -PUBLICAR EN LETRA HELVÉTICA No 7
Tarija, 07 de julio de 2025
LIC. SONIA LUZ FLORES DAROCA
SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO
CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL
TARIJA - BOLIVIA
S-757

La cumbre en la Casa Blanca sobre Ucrania arroja una posible cita entre Putin y Zelenski

► Los líderes europeos y el estadounidense ahondan en las garantías de seguridad para el país ocupado

MACARENA VIDAL LIY

EL PAÍS GLOBAL

Los líderes europeos y el estadounidense ahondan en las garantías de seguridad para el país ocupado.

La cumbre de este lunes en la Casa Blanca para tratar de Ucrania ha concluido con sus participantes visiblemente satisfechos —al menos en público— y con dos avances: Estados Unidos ha confirmado su disposición a contribuir a garantías de seguridad para el país ocupado en un acuerdo de paz, y el presidente de EE UU, Donald Trump, ha lanzado preparativos para una posible bilateral entre los líderes de Rusia, Vladimir Putin, y de Ucrania, Volodimir Zelenski. Aunque aún no está claro que el Kremlin acabe aceptando la invitación, si esta reunión llegara a celebrarse daría pie a otra cita: una trilateral entre los dos presidentes enemigos y Trump.

La satisfacción era universal, y palpable, entre los líderes participantes en la cumbre de este lunes, después de más de cinco horas de negociaciones que, según admitía el canciller alemán Friedrich Merz, se desarrollaron “mejor de lo esperado”. “Hemos dado tres pasos adelante y ninguno atrás”, declaraba el finlandés Stubb en la cadena

de televisión CNN.

La agenda había comenzado con una bilateral entre Trump y Zelenski, antes de dar pie a una multilateral con ambos y con los líderes europeos que habían acompañado al ucranio a Washington: la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen; los jefes de Estado de Francia, Emmanuel Macron, y de Finlandia, Alexander Stubb; el canciller alemán; los primeros ministros del Reino Unido, Keir Starmer, e Italia, Giorgia Meloni, y el secretario general de la OTAN, Mark Rutte. La multilateral comenzó en la sala Este de la Casa Blanca y concluyó en el Despacho Oval, con una interrupción para que Trump hablara por teléfono con Putin.

En declaraciones al comienzo de la reunión, Trump hablaba de una de las propuestas que plantea el ruso para congelar la línea de frente, el “intercambio de territorios”. Putin quiere el control del Donbás (las provincias de Luhansk, en manos de las tropas rusas casi por completo, y de Donetsk, ocupada en un 70%) a cambio de congelar la línea de frente. Zelenski, y Europa, rechazan de plano el plan ruso, que dejaría a Ucrania enormemente expuesta ante un posible nuevo ataque de Moscú en el futuro. Se-

gún explicaba Zelenski en una rueda de prensa posterior, los asuntos más espinosos para la paz, incluida la propuesta rusa, se tratarán en su bilateral con Putin, pues es a ellos a quienes corresponde ponerse de acuerdo en el tema. También revelaba que la cuestión de los territorios ocupó buena parte de su bilateral con Trump.

La reunión entre el ucranio y el ruso tendría lugar dentro de dos semanas, idealmente, según ha precisado Merz. Zelenski se ha declarado, por su parte, dispuesto a reunirse con su enemigo “bajo cualquier formato”.

La posibilidad de esa bilateral ha venido revelada por el propio Trump, en un mensaje en su de social, Truth. “A la conclusión de la multilateral telefoneé al presidente Putin y comencé los preparativos para una reunión, en un lugar aún por determinar, entre el presidente Putin y el presidente Zelenski. Una vez que esa reunión tenga lugar, tendremos una trilateral entre los dos presidentes y yo mismo”, escribía el presidente estadounidense.

Hasta el momento, Rusia se ha limitado a confirmar que Putin y Trump han discutido la idea de elevar el nivel de las negociaciones directas ruso-ucranianas, según



FOTO REFERENCIAL

informa Javier G. Cuesta desde Moscú.

“Es posible que para conseguir (la reunión) se requiera de la presión de Estados Unidos”, señalaba el ucranio, que puntualizaba que la bilateral se celebraría sin ningún tipo de condiciones previas, ni siquiera la de un alto el fuego. “Si yo reclamo una tregua, entonces Putin reclamaría cien cosas más”, ha explicado Zelenski, que llegó a la Casa Blanca vestido con un traje de chaqueta negro. Hace seis meses, el que llegara con ropa militar había desencadenado los primeros reproches de lo que se convirtió en una bronca muy pública de Trump y su vicepresidente, J.D. Vance, contra un “desagradecido” líder ucranio.

Uno de los aspectos que sí se abordó en profundidad durante la reunión multilateral fue la cuestión de las garantías de seguridad para Ucrania dentro de un acuerdo de paz. Kiev, y Europa, las consideran indispensables para evitar una repetición de las agresiones rusas en el futuro.

“He tenido una reunión muy buena con invitados muy distinguidos”, escribía el presidente estadounidense, Donald Trump, al término del encuentro en su red social. “Durante la reunión abordamos garantías de seguridad para Ucrania, garantías que vendrían aportadas por los diferentes países europeos, con una coordinación con Estados Unidos”, anunciaba.

Esa declaración es una excelente noticia para Kiev. Hasta ahora, el republicano se había resistido directa e indirectamente a involucrar a su país en cualquier modalidad de garantía para proteger a la nación ocupada de algún posible ataque en el futuro.

En sus declaraciones a la prensa en su bilateral con Zelenski, Trump ni siquiera descartó la posibilidad de desplegar tropas estadounidenses sobre el terreno en Ucrania. Aunque no parece que sea la idea que tiene en mente. Según declaraba en la cadena de televisión Fox News el secretario general de la OTAN, EE UU “quiere estar involucrado” en el esfuerzo que desarrollarían una treintena de países, encabezados por Francia y el Reino Unido y que incluyen a Estados no europeos como Japón o Australia, para proteger a la nación ahora ocupada. Pero en la multilateral de este lunes, Trump no planteó enviar tropas de su país, según confirmaba Rutte. Las garantías de seguridad que se manejan no contemplan que Ucrania pueda convertirse en miembro de la OTAN, algo que Rusia no toleraría bajo ninguna circunstancia (el Kremlin incluye esa posibilidad en las “causas de la guerra” que considera necesario solucionar antes de firmar la paz). Pero sí serían “del tipo artículo 5” del tratado de la Alianza, que obliga a los miembros a defender a cualquier socio que resulte atacado.



EL PRESIDENTE DE EE UU, DONALD TRUMP, EN SU BILATERAL CON EL UCRANIO VOLODIMIR ZELENSKI ESTE LUNES EN EL DESPACHO OVAL KEVIN LAMARQUE (REUTERS)

Una modificación genética transfiere a una mosca la costumbre de otra especie de regurgitar antes de copular

► Un laboratorio japonés proclama que es la primera vez que se transmite un comportamiento entre especies mediante la manipulación de un solo gen

MANUEL ANSEDE
EL PAÍS GLOBAL

Una especie común de mosca de la fruta, la *Drosophila subobscura*, tiene un ritual de apareamiento peculiar. Para aceptar la cópula, la hembra requiere que el macho regurgite alimento directamente en su boca. Es un comportamiento innato característico, que no se observa en otras especies de mosca de la fruta, como la *Drosophila melanogaster*, cuyos machos se limitan a componer sonidos de cortejo con la vibración de sus alas. Unos 30 millones de años de evolución separan a ambas especies. Un equipo de científicos japoneses ha logrado ahora transferir el ritual de una especie a otra con una sencilla modificación genética. En un laboratorio de la Universidad de Nagoya, los machos de *Drosophila melanogaster* han comenzado a regurgitar en la boca de las hembras antes de copular. Los autores proclaman que es la primera vez que se transfiere un comportamiento entre especies mediante una manipulación en un solo gen.

El experimento revela un fenómeno asombroso. Ambas especies comparten un tramo de ADN, el gen *fru*, que controla el comportamiento de los machos durante el cortejo. Sin embargo, unos se dedican a tocar música y otros a ofrecer regalos nupciales regurgitados. Los científicos, encabezados por el genetista Daisuke Yamamoto, observaron que, al hiperactivar el gen en un grupo de neuronas de *Drosophi-*

la *melanogaster*, estas células desarrollan largas proyecciones que crean nuevos circuitos cerebrales y generan el comportamiento de la regurgitación en la boca de la hembra. Sus resultados muestran que una pequeña reconfiguración de neuronas basta para rescatar un comportamiento ancestral. El estudio se publica este jueves en la revista *Science*, referente de la mejor ciencia mundial.

El biólogo español Albert Cardona y su colega croata Marta Zlatic presentaron en marzo de 2023 el primer mapa completo de un cerebro animal, el de la larva de la mosca *Drosophila melanogaster*. Un año después, un consorcio internacional consiguió el mapa del cerebro adulto: 140.000 neuronas, con unos 55 millones de conexiones entre ellas. Cardona opina que el nuevo estudio "es muy interesante, pero, aunque parezca nuevo, no lo es mucho". El biólogo recuerda que hace dos años la neurocientífica Tomoko Ohyama demostró que manipulando la actividad de una neurona en las larvas de *Drosophila melanogaster* podía reproducir el comportamiento de huida característico de otra especie de mosca, la *Drosophila santomea*, cuyas larvas escapan rodando ante estímulos dañinos.

Cardona, del Laboratorio de Biología Molecular de Cambridge, explica que otra bióloga española que trabaja en Reino Unido, Lucía Prieto Godino, y él mismo publicaron en junio los resultados preliminares de una in-

vestigación similar. Los autores mapearon el circuito neuronal del sistema olfativo de la mosca *Drosophila erecta*, un insecto endémico de África occidental que se alimenta exclusivamente de los frutos de un arbusto tropical. Tras analizar el mecanismo de esta preferencia, el equipo manipuló genéticamente las conexiones neuronales de la mosca *Drosophila melanogaster* para que también prefiriese el fruto africano.

El biólogo lamenta que el estudio japonés no cite estos dos precedentes, pero reconoce el valor de los nuevos resultados. "Lo que hay que resaltar es que, aunque separadas 30 millones de años, las dos especies de mosca, *Drosophila melanogaster* y *Drosophila subobscura*, son capaces del mismo comportamiento compartir un regalo nupcial [el alimento regurgitado], pero en la primera no se da de forma natural y en la segunda sí. Eso da lugar a especular que la evolución no tiene por qué formar circuitos nuevos, sino meramente tunear la intensidad de las conexiones entre las neuronas, y ello es suficiente para cambiar

el comportamiento, tal y como describieron primero Tomoko Ohyama y Lucía Prieto Godino", reflexiona el investigador.

Prieto Godino dirige en el Instituto Francis Crick de Londres un laboratorio que investiga la evolución de los circuitos neuronales: las conexiones entre células de las que dependen los pensamientos, los recuerdos y los comportamientos. La bióloga aplaude el estudio que ha transferido el ritual de la regurgitación. "Este trabajo muestra que cambios genéticos potencialmente sencillos como el cambio de expresión de un gen en unas neuronas que no lo expresan normalmente pueden cambiar cómo esas neuronas conectan con el resto de los circuitos, y cómo a su vez eso puede cambiar el comportamiento", subraya.

El genetista Daisuke Yamamoto explica por qué cree que su transferencia del hábito de regurgitar antes de la cópula va más allá que los estudios anteriores. "Hemos logrado transferir de una especie a otra un patrón completo de comportamiento al manipular un único gen maestro

que controla un comportamiento específico", argumenta en un mensaje de correo electrónico Yamamoto, del Instituto Nacional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en Kobe. "Hasta donde yo sé, es la primera vez que se hace. Otros trabajos anteriores habían inducido cambios en la intensidad de una respuesta o en las preferencias o aversiones, pero no en los repertorios de comportamientos en sí mismos", añade.

El biotecnólogo Lluís Montoliu está entusiasmado con las implicaciones del nuevo estudio. "Es un artículo sorprendente, que es de los primeros si no el primero que identifican lo que sería la base genética de lo que llamamos comportamientos innatos, que damos por sentado que los entendemos, cuando no es así. Son comportamientos que se transmiten de generación en generación, que no requieren de un aprendizaje y que hacen que determinadas especies se comporten de una manera u otra, como, por ejemplo, ante un cortejo", expone Montoliu, del Centro Nacional de Biotecnología (CSIC), en Madrid.



DOS MOSCAS DE LA FRUTA, DURANTE UNA CÓPULA. UNIVERSIDAD DE OXFORD

EXTRAVIO

SE HA EXTRAVIADO LA PLAQUETA DE FABRICACION DE LA MOTOCICLETA-TRABAJO CON PLACA DE CONTROL N.º 7266TIT, MARCA BAJAJ, COLOR NEGRO COMBINADO, CHASIS N.º MD2A21BX7NWG85971, PERTENECIENTE A: ALEXIS PICON MEDINA CON C.I. N.º 7188384, QUEDANDO NULA Y SIN VALOR LEGAL.

S-785

EDICTO

JUZGADO: Público Civil y Comercial 9º de la Capital
JUEZ: Dr. Julio Cesar Buhezo Aguirre
SECRETARIA: Dra. Doris Elizabeth Ontiveros Figueroa. -
PROCESO: ORDINARIO - USUCAPION DECENAL
NUREJ. 60126133-3
DEMANDANTE(S): JUAN SORUCO GALEAN y TEODORA APARICIO BRAVO DE SORUCO. -
DEMANDADOS: NERY GUILLEMO OVANDO MAMANI Y PRESUNTOS Y POSIBLES PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES
OBJETO:
Notificación con la sentencia de fs.208-213.
POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA A LOS PRESUNTOS POSIBLES PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES PARA CUYO FIN SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE:

SENTENCIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025 DE OBRADOS (RESUMEN):
SENTENCIA ORDINARIA N°20/2025
POR TANTO: El suscrito Juez Público Civil y Comercial 9no de la Capital; administrando Justicia en la instancia a nombre de la ley y en virtud de la jurisdicción ordinaria que por ella ejerce FALLA: Por suficiencia de méritos: -Declarando PROBADA la demanda que corre a fojas 38-40, subsanada a fojas 44-45 vuelta, 77-78 y 89-90 de obrados.
2. En consecuencia, se declara adquirido a favor de la parte demandante JUAN SORUCO GALEAN y TEODORA APARICIO BRAVO; por usucapion decenal o extraordinaria el derecho propietario del bien inmueble ubicado en: Zona Morros Blancos; Barrio Torrecillas; Lote N°21 del Manzano B de la urbanización Torrecillas; dirección: Calle Vidal Vilte entre la calle San Bartolomé y la calle San Marcos de la ciudad de Tarja, provincia Cercado del departamento de Tarja, con una superficie de 323.35

metros cuadrados, colindante; Al Norte, con propiedad del Sr. José Fernández, con 32.39 mts.; Al Este con la calle Vidal Vilte, con 10.00 mts.; Al Sud con el Lote N° 20, con 32.37 mts. y Al Oeste con propiedad del Sr. José Fernández, con 9.97 mts.
según la ubicación, colindancias, límites y especificaciones técnicas señaladas en el Informe Pericial, de fs. 178-201 de obrados.
3. Se deja constancia que la parte actora, en la Dirección de Ordenamiento Territorial de Tarja deberá someterse a las normas legales vigentes.
4. Se ordena, que en ejecución de sentencia se expida ejecutorial de Ley dirigida a DD. RR para su registro y el desglose de la documental adjunta a la parte demandante.
La presente resolución final podrá ser impugnada ante el superior en grado en el plazo de DIEZ DIAS desde la notificación legal a cada una de las partes con la sentencia íntegra.

Notificación: Quedando notificada la parte demandante presente en audiencia con la lectura de la sentencia íntegra asistidos de su abogado, notifíquese a la parte demandada, y abogado defensor de oficio en la forma que fueron citados.
Regístrese.
-Con lo que concluyo la audiencia pública firmando en constancia el Sr. Juez y la suscrita Secretaria Abogada del Juzgado que Certifica.
Se hace constar que las publicaciones se efectuarán en días hábiles, por 2 oportunidades con un intervalo no menor a 5 días en periódico de circulación nacional. -
Tarja, 08 de agosto de 2025
Doris Elizabeth Ontiveros Figueroa
SECRETARIA ABOGADA
JUZGADO PUBLICO, CIVIL Y COMERCIAL 9º DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA-TARIJA
S-760

EDICTO. -

JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º DEL VALLE DE LA CONCEPCION PROVINCIA AVILES.
JUEZ: DRA. CARMEN ROMERO.
PROCESO: DECLARATORIA DE HEREDEROS CON BENEFICIO DE INVENTARIO
DEMANDANTE: YOLANDA MERY BALDIVIEZO BETANCUR.
DEMANDADO:
OBJETO: NOTIFICAR A PRESUNTOS HEREDEROS DE WITMAN JARMUTH SFARCICH RUIZ CON AUTO DEFINITIVO DE FECHA 31/03/2025..
AUTODEFINITIVO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2025.
VISTOS: Demanda voluntaria de aceptación de herencia bajo beneficios de inventario promovida por YOLANDA MERY BALDIVIEZO BETANCUR en representación legal de sus hijos menores de edad YERICK SFARCICH BALDIVIEZO y TIAGO ABEL SFARCICH BALDIVIEZO a la sucesión de su padre el Sr. Withman Jarmuth Sfarcich Ruiz.
CONSIDERANDO I:
1.-Que la Sra. Yolanda Mery Baldiviezo Betancur mediante demanda de Fs. 9-10, y complementación de Fs. 15 se apersona ante este despacho judicial y en la vía voluntaria solicita que una vez corridos con los trámites de rigor procedimental, se dicte la correspondiente resolución final declarando a sus hijos menores de edad Yerick Sfarcich Baldiviezo y Thiago Abel Sfarcich Baldiviezo herederos legales bajo beneficio de inventario de las acciones y derechos dejados por el padre fallecido de los menores el Sr. Withman Jarmuth Sfarcich Ruiz poniendo a conocimiento que su persona se unió en matrimonio civil con el causante tuvieron dos hijos de nombres Yer-

ick y Thiago Abel Sfarcich Baldiviezo. Por la documental idónea se acredita la competencia del Juzgado. Y que mediante certificado del SERECI se constata que el Sr. Withman Jarmuth Sfarcich Ruiz tuvo una hija de nombre Anieska Sfarcich Cruz a quien se le desconoce su domicilio ordenándose la citación por Edictos, la misma no se apersona en ninguna parte del proceso; asimismo mediante oficios al ASFI se acredita por las respuestas de las Entidades Bancarias que el Sr. Withman Jarmuth Sfarcich Ruiz no tenía cuentas de ahorros pendientes de conformidad al Art. 12.3 a) del C. Procesal Civil.
2.- Declara que los únicos bienes sucesorios son acciones y derechos dejados al fallecimiento del causante con derecho a inventario por haber dos menores de edad.
3.- La solicitud se ampara en lo establecido en el Art. 24 C.P.E., Art. 399 del C.P.C., 1289 y 1031 del Código Procesal Civil.
4.- Admitida la demanda voluntaria mediante resolución de Fs. 15 Vta., cumpliendo lo requerido por el Art. 470 del C. Procesal Civil se dispone la citación a los posibles herederos y acreedores y a la media hermana Anieska Sfarcich Cruz del quien en vida fue Withman Jarmuth Sfarcich Ruiz mediante comisión y a los coherederos y acreedores conforme se tiene por la publicación de edictos de Fs.20-91 sin que se hayan apersonado en el plazo concedido para hacer valer derecho alguno
CONSIDERANDO II:
De acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico se establece que el presente proceso voluntario tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 1031 del Código Civil, toda vez que la aceptación con beneficio de inventario es siempre expresa y debe hacerse mediante declaración escrita ante el Juez, sin cuya formalidad no es válida ni eficaz, declaración debe estar precedida o seguida del inventario que se levantara con las formalidades prescritas en el Código Procesal Civil, teniendo el heredero un plazo de 6 meses para aceptar la herencia con beneficio de inventario, pasado el término prescribe

su derecho, el plazo se cuenta desde que se abre la sucesión según el Art. 1032 del mencionado Código, por su parte el Art. 51.1 del C. de Familiar y el proceso Familiar, establece que las herencias a favor de las y los hijos menores de edad y de personas declaradas interdictas, se aceptan siempre bajo beneficio de inventario.
Por lo que corresponde determinar en base a la prueba documental presentada la calidad de heredero del menor de edad solicitante y si el mismo se encuentra dentro del plazo y condiciones para aceptar la herencia con beneficio de inventario de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 470 del C. Procesal Civil y Art. 2013, 1032 del C. Civil.
CONSIDERANDO III.-
Que, analizada la prueba documental presentada, se tienen como hechos probados los siguientes:
1.- Por el certificado de defunción de Fs. 4 se acredita el fallecimiento del Sr. Withman Jarmuth Sfarcich Ruiz en fecha 20 de mayo de 2023 en Tarja Prov. Cercado, por lo tanto, producido su deceso en concepto de lo dispuesto en el Art. 1000 del C.C., queda abierta la sucesión abintestado, a la vez se tiene el punto de partida del plazo de seis meses para aceptar la herencia con beneficio de inventario Art. 1032 del C.C.
2.- La filiación de Yerick Sfarcich Baldiviezo y Thiago Abel Sfarcich Baldiviezo con relación a su padre fallecido Withman Jarmuth Sfarcich Ruiz conforme a los certificados de defunción y certificados de nacimiento adjuntos a la demanda, prueba que de acuerdo al contenido del Art. 1.534 del citado Código adjetivo, merece plena fe probatorio y por lo tanto se justifica la calidad de heredero legal y el derecho de aceptar la herencia con beneficio de inventario que le asiste el Art. 1031, 1083 del C.C., al encontrarse dentro del plazo exigido por el Art. 1032 del mismo código.
3.- Cumplidas a las citaciones a coherederos y acreedores conforme manda el Art. 470 del C. Procesal Civil corresponde resolver el presente caso en aplicación de lo dispuesto en el Art. 650 del mismo cuerpo legal

POR TANTO:
La Juez Público Mixto, Civil y Comercial, de Familia, Niñez y Adolescencia, Trabajo y S.S. e Instrucción Penal 1º del Valle de la Concepción, en usa a la atribución que le confiere las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, DECLARA POR ACEPTADA LA HERENCIA CON BENEFICIO D INVENTARIO POR PARTE DE LOS MENORES DE EDAD YERICK SFARCICH BALDIVIEZO Y THIAGO ABEL SFARCICH BALDIVIEZO en toda las acciones y derechos que le fueron dejados por su recordado padre el Sr. Withman Jarmuth Sfarcich Ruiz. NOTIFIQUESE al Servicio de Impuestos Nacionales de la ciudad de Tarja a efectos de una posible sucesión hereditaria.
Por Secretaria procédase a notificar con la presente resolución a Anieska Sfarcich Cruz y a los posibles coherederos y acreedores mediante Edicto Por Secretaria cumplida las notificaciones de ley, procédase al desglose de la documental adjunta quedando en su lugar copias legalizadas y expidas el testimonio de las principales piezas procesales.-
Regístrese. -
Firmado y sellado Dra. Carmen Romero Mendoza Juez Publico Mixto Civil y Comercial, de Familia de Niñez y Adolescencia, Partido de Trabajo y S E Instrucción Penal 1º del Valle de La Concepción-----firmado y sellado ante mí Dra. Sulema Vega Condori. Secretaria-
ES CUANTO SE HACE SABER A ANIESKA SFARCICH CRUZ PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY-
Tarja, 09 de mayo de 2025
SULEMA VEGA CONDORI
SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PARTIDO DE TRABAJO DE ENTIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º
URIONDO
S-787

EDICTO

Juzgado: Publico Civil y Comercial Tercero de la Capital
Proceso: Usucapion decenal o extraordinaria
Demandante: Daniel Alberto Limachi Rivera
Demandados: Banco de Crédito de Bolivia S.A. y otros.
OBJETO. - Por el presente edicto se cita a: Dora Buch de Moreno que, en el plazo legal de 30 días a partir de la primera publicación con el presente edicto, se apersonen a este juzgado a objeto de hacer valer, caso contrario el proceso continuará con el defensor de oficio a nombrar. ----
Resumen de la demanda de fs. 82 a 88 de obrados:
Se apersona Daniel Alberto Limachi Rivera FORMALIZACIÓN DE DEMANDA a fin de ser declarado legítimo propietario, ha solicitado la prescripción adquisitiva, que fue asignado al Juzgado Público Tercero en lo Civil y Comercial de la Capital (NUREJ 60152203-1) misma que libró la Ejecutoria N.º 47/2017, quien resulta competente para conocer el proceso principal ahora formulado en sujeción del artículo 312 de la Ley 439, y con ello evitar la caducidad de la medida solicitada. I. DE LA IDENTIFICACION DE LOS DEMANDADOS. Demanda que es dirigida en contra de: 1. Banco de Crédito de Bolivia S.A. representado por la Lic. Agueda Beatriz Paputzakis Burgos, con C.I. Nro. 4126563, mayor de edad, hábil por ley, de profesión Lic. en Economía y Yeison Flores Muñoz, con C.I. Nro. 11342732, mayor de edad, hábil por derecho, de ocupación estudiante, con domicilio legal en la calle Gral. Trigo entre Bolívar e Ingavi (frente al edificio Colonial a lado de la casa Dorada) 2. Presuntos interesados que pudieran oponerse a su petición alegando tener igual o mejor derecho, de los cuales desconoce sus generales de ley y domicilio. II. DEL OBJETO. La presente demanda tiene por objeto interponer la demanda judicial de usucapion decenal del bien inmueble ubicado sobre la calle Nro. 11 entre la calle Nro. 1 y la Avenida Nro. 2 en la zona de Torrecillas, Lote Nro. 8, manzano "A" de la planimetría Corazón de Jesús, con una superficie de 360.14 metros cuadrados, registrado con el código catastral Nro. 23-67-12-0-0-0-P, peticionando admitir la demanda luego de corridos los tramites de rigor, se le reconozca como propietario legítimo del bien inmueble
III. DEL BIEN DEMANDADO. Conforme al plano geo referencial de levantamiento de lote y vivienda y el plano predial individual, hace referencia a los antecedentes del bien inmueble que tiene las siguientes características; Naturaleza: Inmueble; Situación: Zona Torrecillas, no es propiedad municipal y tampoco es propiedad agraria; Ubicación: sobre la calle Nro. 11 entre la calle Nro. 1 y la avenida Nro. 2; Superficie del Lote: 360.14 metros cuadrados; Superficie de Construcción: 27.68 metros cuadrados; Urbanización: Corazón de Jesús.
IV. DE LOS HECHOS. 1.- Relativo al inicio de la posesión. El demandante ocupa el inmueble de manera pacífica, continua e ininterrumpida, además de buena fe desde la fecha 2 de septiembre de 2011, bien inmueble que se encuentra ubicado en el barrio Corazón de Jesús, zona Torrecillas, sobre la calle Nro. 11 entre la calle Nro. 1 y la avenida Nro. 2, lote Nro. 8, manzano

A, tal cual acredita el plano de planimetría "Corazón de Jesús" probado por la Dirección de Ordenamiento Territorial del Gobierno Municipal de Tarja, el inmueble cuenta con una extensión superficial de 360.14 metros cuadrados, con código catastral Nro. 23-67-12-0-0-0-P 2. Del acto de posesión y mejoras realizadas.
La usucapion decenal es otro modo de adquirir el derecho de propiedad por solo la posesión pacífica, continua e ininterrumpida del bien inmueble por más de 10 años y cumpliendo con el ANIMUS Y CORPUS.
PETITORIO: Que, 1. Concluido el proceso se dicte sentencia debiendo declarar probada la demanda, 2. Se declare probada la demanda en todas sus partes y en consecuencia expresamente la prescripción adquisitiva del inmueble y se le declare legítimo propietario, 3. Se admita la prueba ofrecida, 4. En ejecución de autos, se otorgue el testimonio de ley para su registro en la oficina de Derechos Reales
Auto interlocutorio de fs. 90 de obrados.
Tarja, 30 de mayo de 2025
VISTOS: La demanda que antecede, los antecedentes procesales, y;
CONSIDERANDO I: De la revisión minuciosa de la demanda y prueba que se adjunta, en aplicación al art. 113 del Código Procesal Civil, corresponde a la juzgadora ejercer el debido control de la demanda para establecer, si ella cumple con los presupuestos de proponibilidad y fundabilidad de la pretensión planteada; en virtud a ello se realiza la siguiente observación a la demanda:
1. Señale las generales de ley y domicilios de los terceros interesados beneficiarios de anotaciones preventivas sobre el inmueble; Dora Busch de Moreno y de los representantes del Banco Popular S.A.
2. Señale las generales de Ley del representante nacional del Banco de Crédito de Bolivia S.A. y domicilio institucional.
3. Adjunte toda la prueba de la cual intentare valerse dentro de la causa, documental, testifical u otra, señalando expresamente que se pretende probar con la misma, conforme el art. 111 del C.P.C.
Conforme a lo previsto por el art. 113.1 del Código Procesal Civil, se dispone que la subsanación del defecto de la demanda, sea en el plazo de tres días hábiles, computables a partir del día siguiente hábil de la notificación a la parte demandante con la presente resolución, bajo conminatoria de tenerse por no presentada la misma.
ANÓTESE. -
Resumen de memorial de fs. 92 a 92 vta.
A efecto de dar cumplimiento al Auto Interlocutorio de fecha 30 de mayo de 2025, pide se cite con la demanda en calidad de terceros interesados al Banco Popular S.A. y Dora Busch de Moreno, ordenando se oficie a ASFI a efecto de que informe respecto al cambio de razón social del Banco Popular S.A. y a SERECI y SEGIP para que informen sobre datos generales y ultimo domicilio de la Sra. Dora Busch de Moreno a fin de que este a derecho dentro del proceso. 2. Así también señala las generales del representante nacional del Banco de Crédito de Bolivia S.A. el Sr. Luis Miguel Almandoz Luna, con C.I. de extranjero Nro. E-17456626, de nacionalidad peruana, con domicilio en zona Obrajes Av. Hernando Siles Nro. 5555 LP, mayor de edad, hábil por ley

quien confiere según testimonio 1481/2024 a los ahora demandados como representantes legales de dicha institución en la ciudad de Tarja los señores Lic. Agueda Beatriz Paputzakis Burgos y Yeison Flores Muñoz, quienes acreditaron su representación legal mediante representación de poder cursante en obrados. 3. Finalmente, se ratifica de toda la prueba presentada dentro de la demanda amparado en lo establecido por el art. 111. II. Del código de procedimiento civil.
Auto interlocutorio de fs. 94 de obrados:
Tarja, 13 de junio de 2025.
VISTOS: Los actuados procesales, y;
CONSIDERANDO: Se tiene, presente adjunta la documentación requerida, por lo que, en aplicación a los principios de dirección, saneamiento, transparencia e igualdad procesal, debido proceso, corresponde resolver en ese sentido:
1. Por secretaria ofíciase al SERECI y SEGIP a efectos que señale el domicilio de Dora Busch de Moreno.
2. Por secretaria ofíciase a la ASFI a efectos de que informe respecto al cambio de razón social del Banco Popular S.A.
Una vez remitido el informe correspondiente se procederá a resolver conforme en derecho corresponda.
ANÓTESE. -
Subsanación de la demanda de fs. 115 a 116 vta. Se apersona Daniel Alberto Limachi Rivera con C.I. 5548842. 1. IDENTIFICACION DEL DEMANDADO. Demanda que es dirigida en contra de: Banco de Crédito de Bolivia S.A. representado por la Lic. Agueda Beatriz Paputzakis Burgos, con C.I. Nro. 4126563, mayor de edad, hábil por ley, de profesión Lic. en Economía y Yeison Flores Muñoz, con C.I. Nro. 11342732, mayor de edad, hábil por derecho, de ocupación estudiante, con domicilio legal en la calle Gral. Trigo entre Bolívar e Ingavi (frente al edificio Colonial a lado de la casa Dorada). PETICION. Estando en la necesidad de replantear la demanda original, en cuanto a la identificación del demandado, considerando que se encuentra debidamente la legitimación previa del demandado, quien es el Banco de Crédito de Bolivia S.A., por lo cual solicita se admita memorial de replanteo de demanda y en consecuencia se tenga por replanteada la demanda original, ordenando la prosecución del proceso. V. OFRECIMIENTO DE PRUEBA. 1. Folio real actualizado, emitido por la oficina de Derechos Reales.
Auto de admisión de fs. 117 a 117 vta. de obrados:
Tarja, 29 de julio de 2025.
VISTOS: La demanda ordinaria de usucapion decenal o extraordinaria de fs. 82-88 vta. y subsanaciones;
CONSIDERANDO I: Al encontrarse cumplidos los requisitos formales y materiales establecidos en los arts. 110 y 111 del Código Procesal Civil, se dispone lo siguiente:
1. ADMITIR la demanda ordinaria de usucapion decenal o extraordinaria planteada por DANIEL ALBERTO LIMACHI RIVERA contra 1. BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A. en la persona de su representante legal gerente general SR. LUIS MIGUEL ALMANDOZ LUNA, para ser tramitada de acuerdo a las normas establecidas para el proceso ordinario de conocimiento en el Capítulo I, Título IV, del Libro Segundo del Código Procesal Civil.

2. TRASLADO con la demanda a los demandados que se nombra precedentemente.
3. En el plazo máximo de diez días computados a partir de la admisión de la demanda, salvo caso de fuerza mayor, según lo señala el Art. 117 del Código Procesal Civil, procédase a la citación de los demandados con domicilio conocido, para que conteste la demanda en el plazo de 30 días calendario en la forma establecida por el Art. 125 del citado Código Procesal, a quienes se les previene que en caso de no comparecer se seguirá el proceso en su rebeldía, con los efectos que señala el Art. 364 del Código Procesal Civil, autorizándose la comisión citatoria respectiva.
4. Cítese con la demanda y el auto de admisión en calidad de tercera interesada a 2. DORA BUCH DE MORENO, debiendo señalar su domicilio a efectos de su citación para que esté a derecho, debiendo por secretaria expedirse el formato de edicto para su citación de conformidad al art. 78 del C.P.C., cumpliendo las formalidades de ley.
5. Cítese con la demanda y el auto de admisión al representante legal del 3. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO, para que estén a derecho.
6. Se impone a la parte actora la carga de colocar en un lugar visible al público del bien inmueble que se pretende usucapir un cartel grande (letrero con tinta negra en la pared sobre una placa de yeso de 3 Mts.) con la leyenda: "Inmueble en proceso de Usucapion: Juzgado Publico Civil y Comercial Tercero de la Capital", el mismo que deberá permanecer hasta que se dicte sentencia, debiendo la parte actora demostrar su cumplimiento.
7. Por ofrecida la prueba documental, testifical, inspección judicial, pericial, con noticia contraria, medios probatorios que serán admitidos o rechazados en la etapa procesal pertinente, con noticia contraria.
A los otrosíes de la demanda:
Al otrosí 1º. - No ha lugar.
Al otrosí 2º. - Proveído.
Al otrosí 3º. - Por señalado.
Al otrosí 4º. - Por anunciados.
Al otrosí del memorial que antecede. - Arrímese a obrados.
ANÓTESE. -
Anótese. -----Firmado Y Sellado:
Dra. María Cristina Sánchez Herrera -Juez Público Civil y Comercial Tercero de la Capital- Ante Mí. María Cristina Soroco Lamas Secretaria - Abogada del Juzgado Público Civil y Comercial Tercero de la Capital. ----
-----QUEDA UDS. CITADO.
Tarja, 14 de agosto de 2025.
Dra. María Cristina Soroco Lamas
SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CAPITAL TARIJA - BOLIVIA
S-789

Las plantas de maíz se comunican entre sí para defenderse cuando están muy juntas

MIGUEL ÁNGEL CRIADO
EL PAÍS GLOBAL

Liberan un alcohol en el aire que hace que las raíces de las vecinas exudan plaguicidas que se mantienen en el suelo para la siguiente generación

Las plantas de maíz se susurran mensajes para defenderse de sus enemigos. Cuando están muy juntas, una sustancia volátil que liberan induce a las vecinas a producir compuestos que frenan su crecimiento, pero activa sus defensas contra las plagas. No solo eso, modifican el microbioma del suelo con el que interactúan, dejando un legado defensivo en la tierra que prepara el sistema inmune de la siguiente generación. El descubrimiento, publicado en Science, abre la puerta al uso de sustancias propias de la planta como plaguicida.

Con un diseño experimental impecable, un grupo de investigadores chinos, suizos y holandeses quería investigar las mejores condiciones y las consecuencias del cultivo de maíz de alta densidad. Desde hace unas décadas, sembrar muy juntas las plantas de esta y otras gramíneas, como el trigo y el arroz, ha permitido multiplicar la producción de estos productos básicos para la población mundial. Pero toda aglomeración tiene sus riesgos: si entra una plaga, lo tendrá más fácil para propagarse, como bien demuestran los virus humanos.

Lo que hicieron fue plantar campos con una baja densidad de 60.000 plantas por hectárea y otros, con el doble, 120.000/ha. Vieron que, mientras en los bordes de ambos no había grandes diferencias, las plantas del interior de los superpoblados modificaban su sistema radicular y reducían la altura a la que llegaban las mazorcas, la concentración de clorofila o la cantidad de granos por mazorca. Confirmaron así que la densidad afecta al crecimiento. Pero también observaron un daño significativamente menor por plagas allí donde crecían más juntas.

“Nuestra hipótesis inicial era que, a altas densidades de cultivo, las plantas vecinas están más cerca, lo que intensifica las señales químicas, mientras que a bajas densidades estas señales pueden ser demasiado débiles para desencadenar respuestas significativas”, cuenta en un correo Lingfei Hu, investigador de la Universidad de Zhejiang (China) y coautor de los experimentos.

Para intentar discernir qué señales químicas usa el maíz, sembraron centenares de plántulas a diferentes densidades de 50, 100, 150 y hasta 200 alevines por metro cuadrado. Cuando ya habían echado la cuarta hoja, retiraron las plantas, pero mantuvieron el suelo, sembrando en él otras nuevas. Vieron entonces que, cuanto mayor densidad, mejor resistía el maíz a cuatro de sus peores enemigos: el gusano cogollero, que devora sus hojas, el nemátodo Meloidogyne incognita, un parásito que se ceba con

las raíces, el tizón de la hoja del maíz del norte, un hongo que reduce el rendimiento, y contra el virus del enanismo de rayas negras, que, originario del arroz ha saltado a esta gramínea. Algo había en el aire, en el suelo, o en ambos, que las protegía.

Tras descartar que la genética tuviera algo que ver, jugando con diferentes variedades, analizaron la presencia de componentes orgánicos volátiles (VOC, por sus siglas en inglés) emitidos por las hojas del maíz en el ambiente. Vieron que en los campos densamente cultivados, el VOC que más abundaba era el linalool. Se trata de un alcohol presente en muchas plantas, en especial las aromáticas o los cítricos, cuyo aroma recuerda a la lavanda. “Es un volátil de liberación constitutiva, que se emite en condiciones normales. Las plantas aisladas también lo liberan”, recuerda Hu. Por constitutivo quiere decir que va de serie en las hojas, a diferencia de otros compuestos que la planta solo produce cuando sufre un ataque o sufre estrés.

El linalool muestra todo su poder cuando el maíz está muy junto. “Aún desconocemos la concentración exacta necesaria para desencadenar una respuesta en las plantas vecinas”, reconoce Hu. Pero al llegar a un umbral crítico, el maíz se prepara para la guerra. En menos de tres días, los ejemplares circundantes han cambiado su metabolismo, produciendo mayores cantidades de hormonas como el ácido jasmónico que reactivan su sistema inmune. Y las raíces exudan unos compuestos llamados benzoxazinoídes, que tienen propiedades plaguicidas. Una de las primeras cosas que hacen es afectar a la rizosfera, la simbiosis entre hongos beneficiosos y raíz, y al conjunto de la microbiota del suelo. Esto provoca que el sistema inmune entre en alerta. La liberación de linalool, la biosíntesis de las hormonas y la exudación de benzoxazinoídes están conectados.

“Una planta libera linalool, lo que provoca cambios en el metabolismo de otras, cambios que tienen un efecto en las bacterias del suelo, un efecto que permanece cuando la planta ya no está”, resume Sergio Ramos, ecólogo evolutivo de la Universidad de Zúrich e investigador en el terreno de los volátiles del maíz. Como recuerda Ramos, que no ha intervenido en este trabajo, “el maíz está entre el primer y segundo puesto de los cultivos por área del mundo, siendo tan estudiado que se conoce al detalle su comunicación química”. Pero se desconocía la maravilla del cómo. “El maíz es capaz de identificar al insecto que se lo está comiendo por las proteínas de su saliva”. Esto activa la producción de volátiles inducidos, que solo aparecen tras la agresión. Pero el linalool no es inducido, está siempre presente. Eso sí, como recuerda este investigador, solo genera una respuesta en las distancias cortas, “todos los volátiles tienden a subir”.



CUANDO PLANTARON MAÍZ MUY JUNTO Y DESPUÉS ARRANCARON LAS PLANTAS PARA SEMBRAR CEBADA Y CÉSPED, AMBOS MOSTRARON MEJORES DEFENSAS CONTRA LAS PLAGAS. DJ CLAASSEN (GETTY IMAGES/ISTOCKPHOTO)

Estudio Dental CS

LA TECNOLOGÍA EVOLUCIONA...

...NOSOTROS JUNTO A ELLA

Dra. Claudia M. Sánchez S.
MASTER EN ENDODONCIA

Dr. Jose D. Colque Morales M.
MASTER EN REHABILITACIÓN OCLUSAL

Junín 863
entre Bolívar y Domingo Paz

6661394
72962621

Estudio Dental CS

SELECCIÓN

Cinco jugadores que se encuentran en la lista de convocados que lanzará el técnico de la Selección nacional, Óscar Villegas, jugarán el domingo 31 de este mes su último partido.

P- 3



Tarija Martes 19, Agosto 2025



POR LA CLASIFICACIÓN

Estar concentrados los 90 minutos del partido y tratar de imponer su estilo de juego, es la intención que tienen los jugadores de Bolívar para buscar su clasificación a los cuartos de final de la Copa Sudamericana en el cotejo contra el peruano Cienciano, Bolívar viajó este lunes a Perú. (

Pg-3



EXPORTACIÓN

P- 3

El boliviano Yuto Baigorria Nishizawa se unirá al Fagiano Okayama, equipo de la J1 League, la primera división del fútbol japonés justamente en el día de su cumpleaños.



TENIS

P- 2

Gracias a la gran semana que tuvieron Murkel Dellien (subcampeón en Bulgaria) y Juan Carlos Prado (semifinalista en Italia), ambos escalaron posiciones en el ranking ATP.



Prado sigue creciendo en su nivel

»»Tenis

Murkel Dellien y Prado escalan en el ranking ATP

YAMIL CHOQUE MERCADO - DALE-

Los dos tuvieron una gran semana en sus respectivos torneos y ahora están enfocados en los próximos campeonatos que disputarán en estos días

Gracias a la gran semana que tuvieron Murkel Dellien (subcampeón en Bulgaria) y Juan Carlos Prado (semifinalista en Italia), ambos escalan posiciones en el ranking ATP, según la actualización que hubo este lunes.

Ambos tenistas, las raquetas dos y tres del país –el primero es Hugo Dellien–, destacaron en el Viejo Continente al superar varias rondas.

Murkel accedió a la final del Challenger de Dobrich, donde perdió en la final con el checo Zdenek Kolar (un doble 6-2).

Gracias a ello sumó 44 puntos ATP y con ello escaló 17 posiciones

en la clasificación y pasó del 287 al 270 con 200 puntos.

El nacido en Trinidad se quedó en Bulgaria porque esta semana participará en el Challenger de Dobrich II, tanto en singles como en dobles.

En el torneo individual debutará este martes con el segundo sembrado, el ecuatoriano Álvaro Guillen desde las 03.00 HB en las canchas del Tennis Club Izida.

Nuevamente tendrá como compañero al uruguayo Ignacio Carou en dobles y rivalizarán con los principales favoritos: el indio Arjun Kadhe y el ucraniano Denis Molchanov, este martes en un horario por definir.

Prado quedó entre los cuatro mejores del Challenger de Todi, donde cayó con el local Stefano Travaglia (6-4 y 6-2).

Con ese performance sumó 22

puntos para la clasificación internacional y subió 12 puestos, pasó del 261 al 249 con 220 puntos.

El joven cruceño ahora se encuentra en Augsburg, Alemania, donde jugará en el Schwaben Open, torneo de nivel Challenger.

Figura como el primer sembrado de la competición y su debut será con el belga Gilles-Arnaud Bailly.

Jugarán este martes desde las 04.30 HB en las canchas del TC Augsburg, donde también jugará en dobles con Boris Arias.

Son los terceros sembrados y sus primeros contrincantes serán el checo Tadeas Paroulek y el belga Buvaysar Gadamauri. Su encuentro está previsto para el miércoles.

Arias jugó en qualy (clasificatorias) de singles y perdió en primera ronda con el checo Matyas Cerny (6-1 y 6-2).

»» Atletismo

Comienza el sueño de David Ninavia de conquistar dos medallas en los Panamericanos Junior

PODIO.-

Un gran desafío. El atleta boliviano David Ninavia inicia su participación en los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, donde tiene el desafío de competir en dos pruebas de fondo con el objetivo de conquistar medallas para el país.

La competencia juvenil continental, que se desarrolla en Paraguay desde el 9 de agosto, hoy iniciará las pruebas de atletismo, disciplina que contará con la presencia de tres representantes bolivianos.

Ninavia debutará este lunes a las 19:20 en los 5.000 metros planos, y volverá a la pista el jueves 21 a las 16:00 en los 10.000 metros, su prueba favorita.

Ese mismo día también competirán los bolivianos Amelie Guzmán y Lilian Mateo en los 5.000 metros a partir de las 18:00.

Con la pista de Asunción como escenario, los jóvenes fondistas bolivianos buscarán dejar en alto el nombre del país y confirmar el crecimiento del atletismo nacional en torneos internacionales.



David Ninavia es esperanza de medallas para Bolivia.

»» Canotaje

Bolivia vuelve al Mundial de Canotaje tras 23 años con Sergio Velásquez en Milán

PODIO.-

El deporte náutico boliviano vuelve a escribir historia. Después de más de dos décadas de ausencia, la tricolor nacional volverá a flamear en la élite del canotaje mundial gracias a la participación del Teniente de Navío Sergio Daniel Velásquez Farfán, de la Armada Boliviana.

El palista competirá en las pruebas de 500 y 200 metros en el Campeonato Mundial de Canotaje de Velocidad, que se desarrollará en Milán, Italia, del 20 al 24 de agosto, reuniendo a los mejores exponentes del planeta.

La Armada Boliviana, a través de un comunicado, destacó que este retorno refleja disciplina, compromiso y orgullo patrio, además de su apoyo permanente al desarrollo del deporte náutico nacional. "La tricolor volverá a ondear en la élite del canotaje mundial, reflejando disciplina, compromiso y orgullo patrio", enfatizó la institución.

La presencia de Velásquez simboliza no solo el esfuerzo individual de un atleta de alto rendimiento, sino también el renacer del canotaje boliviano en escenarios internacionales, después de 23 años de ausencia.



Se espera por buenos resultados

Director
Yamil Choque Mercado
yamil.jrchoque@gmail.com

Periodistas
Yamil Choque Mercado

DIAGRAMACIÓN
Adrian Soliz Mariscal
Mariam Salinas

FOTOGRAFÍA

Barrio 4 de julio calle Hugo Lopez Dolz
esquina Colombia

Andaluz
www.diarioandaluz.com



Monteiro, Fernández y Arroyo, tres de los convocados que irían directamente a Barranquilla

» Fútbol

Cinco convocables juegan el domingo 31 y viajarán directamente a Barranquilla

VISIÓN 360.-

En la lista están Enzo Monteiro, Roberto Fernández, Diego Medina, Diego Arroyo y el capitán Luis Haquín que juega en Arabia, pero aún no tiene competencia oficial con su nuevo equipo.

Cinco jugadores que se encuentran en la lista de convocados que lanzará el técnico de la Selección nacional, Óscar Villegas, jugarán el domingo 31 de este mes su último partido con sus respectivos clubes, posteriormente emprenderán viaje para sumarse a la concentración y lo más probable es que lo hagan directamente a Barranquilla.

La lista la encabeza Diego Medina, quien milita en el FC CSKA 1948 Sofia de la primera división de Bulgaria que juega el 31 con el Levski Sofia

Enzo Monteiro milita en el FK Auda de Letonia, ese mismo día su club se mide con el Rigas FC.

Roberto Fernández va por su segunda temporada en Liga remier de Rusia en filas del Akron Tolyatti

que antes del receso por la fecha FIFA se enfrentará el domingo 31 a FC Baltika Kaliningrad

El zaguero Diego Arroyo del Shaktar Donetsk de Ucrania se mide el 31 de este mes con el FC Oleksandria, posteriormente quedará liberado para sumarse a filas del seleccionado boliviano.

A esta lista de jugadores se sumará el capitán Luis Haquín que recientemente arregló con el Al-Tai, equipo que milita en la segunda categoría del fútbol árabe. El torneo oficial de esa división se iniciará en septiembre y se aguarda que Haquín consiga un permiso especial para llegar antes.

El sexto jugador que se encuentra en las mismas condiciones es Gabriel Villamil de la Liga de Quito, cuyo equipo se enfrentará en esa jornada al Macará; pero en el caso del tarijeño podría llegar al día siguiente a La Paz para tener al menos un entrenamiento antes del viaje a Barranquilla.

Miguel Terceros del América

Mineiro podría estar ya la próxima semana en La Paz ya que su plantel se mide el sábado con el Goiaz y el siguiente lance está programado para el 2 de septiembre, cuando Terceros ya estará protegido por el período FIFA.

El club Alianza Lima donde juega Guillermo Viscarra se mide el fin de semana a Universitario en el clásico peruano, pero su siguiente encuentro por el torneo peruano será recién en septiembre, razón por la que el arquero puede llegar la siguiente semana.

En el caso de Efraín Morales, que milita en el CF Montréal, el último partido de su equipo antes del receso será el sábado 30 con el Toronto, luego partirá a la sede de Gobierno.

Finalmente, no se conoce la programación de la segunda división de Grecia. El Kalamata FC de Carmelo Algarañaz se mide este martes con el AEI por la Copa de Grecia y luego se conocerá la programación de su torneo.

» Fútbol

Concentración e imponer su juego, es lo que buscará hacer Bolívar ante Cienciano

VISIÓN 360.-

Los futbolistas de la Academia confían en que pueden traer un resultado favorable desde Perú para avanzar a la ronda de cuartos.

Estar concentrados los 90 minutos del partido y tratar de imponer su estilo de juego, es la intención que tienen los jugadores de Bolívar para buscar su clasificación a los cuartos de final de la Copa Sudamericana en el cotejo contra el peruano Cienciano.

El plantel académico, que partió rumbo a Cusco este lunes por la tarde desde el aeropuerto de El Alto, donde también estuvo presente el argentino Ignacio Gariglio, solo tiene en mente conseguir el pase y meterse entre los ocho mejores equipos del torneo, cuya final única se disputará el sábado 22 de noviembre en el estadio Tahuichi Aguilera de Santa Cruz.

Carlos Melgar, Jesús Sagredo y Damián Batallini ofrecieron sus palabras previo al viaje en un video enviado por el departamento de comunicación de la institución celeste.

Los tres coincidieron en que deben estar atentos ante un rival complicado y que la diferencia de 2-0 que lograron la semana pasada

en la ida de los octavos de final no es segura.

“Sabemos que a va ser un partido complicado. El 2-0 es positivo, pero no está cerrada la serie, será un encuentro intenso; estamos con el objetivo de sacar la victoria”, dijo Melgar.

Recalcó que deben “estar bien concentrados, hacer el fútbol que venimos haciendo. Tal vez en la ida no hicimos el fútbol que estamos acostumbrados, Cienciano es buen equipo; trataremos de plasmar todo lo que trabajamos para traer un buen resultado”.

Sagredo señaló que deben tener “concentración y actitud y respetar la idea de juego. Nos hemos caracterizado por hacer las cosas bien. Creo que (debemos) estar concentrados los 90 minutos en base a lo que sabemos hacer y sobre todo confiados en lo que el profe (Flavio Robatto) nos diga”.

Mientras que Batallini señaló que están “con tranquilidad. Venimos laburando muy bien, sabemos que será un partido muy complicado. Ellos, en los primeros minutos, buscarán conseguir esa diferencia que nosotros pudimos sacar, pero tenemos un gran equipo. Vamos a ir por la clasificación, tenemos todo para pasar de fase”.



Batallini en un anterior viaje con la Academia.

» Fútbol

El volante Baigorria jugaría en el Fagiano Okayama de Japón

MARCAS.-

Tuvo una gran temporada jugando para Guabirá, procede del Proyecto Bolivia 2022

El boliviano Yuto Baigorria Nishizawa se unirá al Fagiano Okayama, equipo de la J1 League, la primera división del fútbol japonés justamente en el día de su cumpleaños.

Nacido el 18 de agosto de 2006 en Bolivia, pero de ascendencia japonesa, de 19 años, se desempeña como extremo derecho, mide 1,72 metros y su pierna hábil es la izquierda.

Este año, ocupó la plaza Sub-20 en Guabirá de Montero.

Debutó el 28 de marzo de 2025 en el primer partido de la Liga de la División Profesional, frente a FC Universitario.

Su desequilibrio y habilidad lo destacaron en el ‘Azucarero’, y fue catalogado como una de las promesas del fútbol boliviano.

CARRERA

Gracias a sus buenas actuaciones, Baigorria tendrá otra experiencia internacional, esta vez en condición de préstamo.

Se formó en el Proyecto Boli-

via 2022, en la Academia Élite, donde permaneció siete años desde 2017.

Posteriormente, pasó tres meses en el club Alhama de Murcia, España, antes de debutar en el fútbol profesional boliviano.

La joven promesa arribó a la ciudad de Okayama, se someterá a los exámenes médicos y sería anunciado en los próximos días para unirse al plantel de Fagiano, club fundado en 2004, que disputará su primera temporada en la máxima categoría del fútbol japonés.



Yuto Baigorria en Guabirá

Vinicius no llegará a El Alto, el atacante no fue incluido en la lista por Ancelotti

AGENCIAS.-

El técnico de la Canarinha decidió que el jugador descanse, en cambio Rodrygo y Éder Militão están en planes para las dos últimas fechas de eliminatorias.

El brasileño Vinicius Junior no jugará frente a Bolivia en Villa Ingenio, el próximo 9 de septiembre por la última fecha de las eliminatorias mundialistas. El jugador del Real Madrid no fue tomado en cuenta por el técnico Carlo Ancelotti en la lista preliminar de convocados que se envió el fin de semana, siguiendo el protocolo de FIFA para la competición.

“Se decidió que Vinicius descanse, mientras que Rodrygo y Éder Militão vuelven a estar en la mira del técnico italiano. La lista definitiva se anunciará el próximo lunes 25 en Río de Janeiro”, subraya la información del portal Globo Esporte

Tras haber marcado el gol que aseguró la clasificación de Brasil al Mundial de 2026 en la victoria por 1-0 sobre Paraguay en junio, Vinicius recibió su segunda tarjeta amarilla y estaba suspendido para

el partido contra Chile en el Maracanã, pero se encontraba habilitado para jugar con Bolivia en el estadio Municipal de Villa Ingenio.

“Ante este panorama, el cuerpo técnico decidió darle descanso del partido contra Bolivia, en El Alto, a 4.100 metros de altitud, y no lo convocará. Ancelotti consideró que el descanso para lo que resta de temporada sería más beneficioso para la selección y el número 7 del Real Madrid”, agrega la información.

El panorama es distinto para Rodrygo y Éder Militão, quienes quedaron fuera de la convocatoria de junio.

Militao se encuentra recuperado de la segunda cirugía de ligamento cruzado anterior y cuenta con la confianza del seleccionador que lo tiene en planes para el Mundial 2026.

En el caso de Rodrygo, quedó fuera de la convocatoria de junio tras una conversación privada con Ancelotti, en la que coincidieron en que no estaba en su mejor momento mental, físico y técnico.

Carlo Ancelotti anunciará la lista definitiva de convocados el próximo lunes en Río de Janeiro.



Vinicius no viene a Villa Ingenio, será baja en la Canarinha



TRANSFORMA TU EXPERIENCIA



CINE CENTER TE REGALA
MERCHANDISING DE
TRANSFORMERS
EL DESPERTAR DE LAS BESTIAS

Por la compra de tu entrada en formato 3D tanto en boletería como online
Participas del sorteo
y gana grandes premios



promoción empresarial válida desde el 15 de junio del 2023 al 14 de julio del 2023.
El periodo de participación es del 15 de junio del 2023 hasta el 14 de julio del 2023.

#AQUÍ NOS VEMOS

El Cine Center Bolivia | @CineCenterBolivia
www.cinecenter.com.bo



Para conocer términos y condiciones de la promoción
ingresa a www.cinecenter.com.bo

Sujeto alquila un torno, deja de pagar y luego lo vende: Lo denuncian por estafa y estelionato agravado en Yacuiba

Durante los primeros meses, el compromiso fue cumplido parcialmente. Sin embargo, tras unos tres o cuatro meses, el arrendatario dejó de pagar y desapareció sin devolver la máquina

Pág. 3



“Te vamos a partir en dos”: Recluso es torturado con amoladora por negarse a pagar 10.000 dólares en Morros Blancos



El diagnóstico médico indica una herida compleja a la altura del abdomen, y se aguarda una tomografía para determinar la extensión del daño

Pág. 2



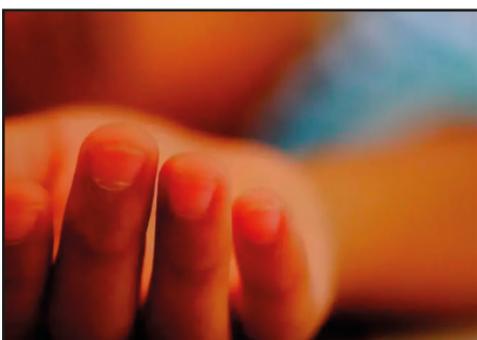
Villa Montes: Vecinos entre 10 a 12 personas atrapan a un ladrón descuidista que ingresó a una casa a robar

Pág. 3



Dos niños son los únicos sobrevivientes del embarrancamiento de un minibús que dejó tres muertos en La Paz

Pág. 4



Niño de 12 años es encontrado sin vida en su habitación mientras sus padres votaban

Lamentablemente, al llegar al nosocomio, los médicos confirmaron que el menor ya no presentaba signos de vida

“Te vamos a partir en dos”: Recluso es torturado con amoladora por negarse a pagar 10.000 dólares en Morros Blancos

► El diagnóstico médico indica una “herida compleja en región inguinopúbica”, y se aguarda una tomografía para determinar la extensión del daño.

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Un hecho brutal de extorsión y tortura se suscitó el penal de Morros Blancos. Evelio Quispe Gallardo, de 37 años, fue sacado de su celda por dos internos, llevado a un sector apartado del pabellón y agredido salvajemente por siete reclusos que le exigían el pago de 10.000 dólares.

“Te vamos a partir en dos”, fue la amenaza que escuchó antes de que le encendieran una amoladora grande en la cara. La herramienta fue utilizada para intimidarlo y luego para herirlo: le provocaron un corte profundo en la zona del bajo vientre. También fue lesionado en la mano izquierda con una herramienta de corte más pequeña.

La víctima relató que primero lo golpearon entre todos, y que uno de los atacantes fue quien directamente le hizo el corte abdominal mientras los demás lo sujetaban. Después,

le lanzaron un pantalón para que se cubra la herida y le dijeron que se fuera.

El hecho ocurrió aproximadamente a las 09:30 a.m., y fue reportado a las autoridades penitenciarias del recinto. A las 10:30 a.m., personal de la División Personas y Homicidios de la FELCC-Tarija se hizo presente en el Hospital San Juan de Dios, donde el recluso fue trasladado.

El diagnóstico médico indica una “herida compleja en región inguinopúbica”, y se aguarda una tomografía para determinar la extensión del daño.

El caso está bajo investigación por un policía investigador, mientras que la víctima permanece con resguardo policial. Se maneja como posible móvil un cobro ilegal dentro del penal. Los autores del hecho ya estarían identificados. Se espera una intervención del Ministerio Público.



La herida cortante que le hicieron

Niño de 12 años es encontrado sin vida en su habitación mientras sus padres votaban

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Un menor de 12 años fue encontrado sin signos vitales la tarde del domingo en el interior de su dormitorio, ubicado en un barrio de la ciudad de Tarija. El hecho ocurrió alrededor de las 17:50 horas, poco después del desarrollo de la jornada electoral.

De acuerdo con el informe preliminar de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), los familiares notaron la ausencia del menor tras regresar a su domicilio. Al no obtener respuesta a los llamados desde su habitación, intentaron ingresar sin éxito. Fue a través de la ventana que observaron al menor suspendido con una cuerda atada a la puerta del cuarto.

Los familiares, en un intento desesperado por auxiliarlo, lograron cortar la cuerda y trasladaron al menor a un vehículo particular con rumbo a la unidad de Bombe-

ros. Personal de esa instancia, a cargo de la emergencia, procedió a trasladarlo de inmediato al Hospital San Juan de Dios.

Lamentablemente, al llegar al nosocomio, los médicos confirmaron que el menor ya no presentaba signos de vida.

La División Personas y Homicidios de la Felcc fue activada tras el reporte del CADI, constituyéndose en el hospital para iniciar las primeras investigaciones. El caso fue asignado a un investigador especializado, y se encuentra en etapa de recolección de indicios.

Aunque todo apunta a una posible muerte autoinfligida, el Ministerio Público dispuso la intervención del equipo multidisciplinario forense para realizar la autopsia médico legal, el cual determinó como causa de muerte una asfixia mecánica por compresión mecánica por ahorcamiento, al momento se investiga los móviles del hecho.



El niño murió antes de llegar al hospital

Sujeto alquila un torno, deja de pagar y luego lo vende: Lo denuncian por estafa y estelionato agravado en Yacuiba

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Un nuevo caso de estafa y estelionato agravado fue denunciado ante la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de Yacuiba, donde un hombre es acusado de alquilar una maquinaria industrial y luego venderla a un tercero como si fuera de su propiedad.

De acuerdo con el reporte preliminar policial desde la ciudad fronteriza, el hecho se remonta al 1 de mayo de 2025, en el barrio Monte Redondo. El denunciante señala que el acusado se llevó un torno bajo la modalidad de alquiler, con el compromiso de realizar trabajos y entregar un porcentaje de ganancia por cada encargo cumplido.

Durante los primeros meses, el compromiso fue cumplido parcialmente. Sin embargo, tras unos tres o cuatro meses, el arrendatario dejó de pagar y desapareció sin

devolver la máquina.

La sorpresa llegó cuando el denunciante recibió una llamada telefónica informándole que el torno había sido vendido a un tercero, quien aseguró haberlo adquirido de buena fe. El nuevo poseedor de la maquinaria, también considerado víctima en este caso, reveló que pagó por el torno sin saber que no pertenecía al vendedor.

Ambas personas afectadas decidieron formalizar la denuncia en la Felcc de Yacuiba. El caso fue aperturado el 16 de agosto y se encuentra bajo investigación de la Policía, por lo que se prevé que el acusado será citado para prestar su declaración informativa en el marco de un proceso por estafa y estelionato agravado, delitos que podrían derivar en una imputación formal si se comprueba que actuó con dolo y conocimiento del daño ocasionado.



La Policía de Yacuiba investiga el caso

Villa Montes: Vecinos entre 10 a 12 personas atrapan a un ladrón descuidista que ingresó a una casa a robar

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Un sujeto fue reducido y entregado a la Policía la tarde del viernes 16 de agosto, luego de ser sorprendido saliendo por la ventana de un domicilio con un bolso que contenía herramientas y ropa, en inmediaciones del barrio Bilbao Rioja sur de la localidad de Villa Montes.

Según informaron fuentes policiales de manera preliminar, el hecho ocurrió alrededor de las 15:30 horas, cuando personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) recibió un llamado de emergencia desde la Central de Radio Patrullas 110, alertando sobre la aprehensión de un presunto delincuente por parte de vecinos.

Al llegar al lugar, los uniformados encontraron a una persona de sexo masculino en el suelo, con las manos ata-

das, rodeado por un grupo de aproximadamente 10 a 12 personas. Según testigos, el sujeto habría sido sorprendido dentro del domicilio violentando una ventana con marco de madera y rejilla metálica, desde donde intentaba sacar un bulto color celeste.

El dueño del inmueble, junto a los vecinos, logró interceptarlo y retenerlo hasta la llegada de la Policía. Se trató de una aprehensión ciudadana que, según testigos, evitó que el hombre se diera a la fuga.

El sujeto fue trasladado en calidad de aprehendido a celdas policiales y puesto a disposición del Ministerio Público. El caso fue asumido por el investigador asignado de la FELCC, y se encuentra en etapa preliminar bajo el delito de robo, con el modus operandi tipificado como "descuidista".



Fue aprehendido por vecinos.



Hallan en Oruro el cuerpo sin vida de un recién nacido, estaba siendo devorado por un perro

ORURO/AGENCIAS

La Policía investiga el hallazgo del cuerpo sin vida de un bebé recién nacido el cual estaba siendo devorado por un perro en plena vía pública en el departamento de Oruro.

Según el informe preliminar que maneja la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), el hecho fue reportado por un taxista cuando transitaba por unas calles y se pudo percatar de que un perro se encontraba llevando un objeto sospechoso en su hocico.

“Cuando se acerca (el taxista) se da cuenta del infante sin vida y el can deja al infante en el lugar y la persona espera a que la Policía se aproxime”, manifestó el coronel Yercó Rojas, director de la Felcv de Oruro.

Personal policial hizo el levantamiento legal del pequeño cuerpo el cual fue llevado a la morgue donde se pudo confirmar que el bebé tenía aproximadamente 33 semanas de gestación y los resultados de la autopsia confirmaron que murió asfixiado.

“El equipo multidisciplinario que realiza el levantamiento legal de este cadáver y realizada la autopsia de ley y se logra determinar la causa de la muerte asfixia”, señaló.

El jefe policial confirmó que la División de Homicidios y el Ministerio Público se encuentran investigando el caso, el cual hasta el momento ha sido tipificado como infanticidio.

Asimismo, se busca dar con él o los autores de este hecho. Se aguarda conocer más avances en relación al caso.



La Felcc Oruro

Dos niños son los únicos sobrevivientes del embarrancamiento de un minibús que dejó tres muertos en La Paz

El hecho se registró la madrugada de este domingo en la ruta a Charazani, donde por razones que aún se investigan, el vehículo cayó varios metros con sus cinco ocupantes dentro.



La vagoneta siniestrada

LA PAZ/AGENCIAS

Un accidente fatal se registró este fin de semana el cual se cobró la vida de tres personas y dejó a dos niños heridos luego de un minibús se embarrancara en la carretera hacia el municipio de Charazani, La Paz.

El informe preliminar de la Policía indica que en el vehículo iban cinco personas, tres adultos y dos niños, los cuales en circunstancias que aún se desconocen, terminaron cayeron varios metros quedando cerca de un río.

“El resultado de este hecho de tránsito han fallecido tres personas, dos varones y una mujer, dos menores de edad heridos quienes han sido auxiliados al Centro Médico de

Charazani, están bajo custodia de la Defensoría a la espera de familiares”, manifestó el coronel Javier Salgueiro, comandante de la Policía Rural y Fronteriza a UNITEL.

De acuerdo a los datos que se manejan solo se pudo identificar a uno de los tres fallecidos, el cual sería el conductor del minibús.

Asimismo, los niños heridos serían un niño de 8 años y una pequeña de 4, quienes permanecen internados y recibiendo atención médica.

Entre las hipótesis que maneja la Policía es que se trataría de toda una familia, la cual se presume estaba retornando a su vivienda cuando sufrieron el accidente.

“Por referencia que habrían dado a nuestros funcionarios policiales, esta familia se habría dirigido a una comunidad a visitar a un familiar y estaban retornando hacia la zona de Charazani, seguramente para votar el día domingo pero en las horas de la madrugada han tenido este accidente de tránsito”, señaló.

Sin embargo, el caso aún está en investigación y se busca establecer las causas exactas que provocaron este falta hecho de tránsito.

Además, se aguarda que en las próximas horas algún familiar se haga presente en dependencias policial para identificar a las víctimas y reclamar a los niños.

Encuentran a una mujer sin vida en Ixiamas tras participar de un desfile el 7 de agosto

AGENCIAS/LA PAZ

Una mujer con problemas mentales fue encontrada sin vida el fin de semana en el municipio de Ixiamas, del departamento de La Paz, tras haberse reportado su desaparición desde el 7 de agosto.

La víctima tenía 32 años y no se supo de su paradero después de haber asistido a un desfile por las Fiestas Patrias junto con una institución donde frecuentaba, informó la fiscal Sheila Rodríguez.

“Se ha encontrado a esta persona a 10 minutos de la salida de Ixiamas, dentro de un potrero (sitio para la crianza de ganado). No se ha encontrado mano criminal, la misma murió por deshidratación”, precisó.

Por las características del lugar cálido, el cuerpo de la mujer ya estaba ya en estado de descomposición. El cadáver fue entregado a los familiares para que le den cristiana sepultura.



Personal de homicidios investiga el caso